

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/VELIZ DOMINGO FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Veliz Domingo Fernando s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 56412) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Coronel Brandsen N° 5.920 (entre chapa municipal 5.912 y 5.928) de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: (70) Circ. 3, Sec. L, Mza. 81, Parc. 30, Matrícula N°: 55.360, Partida Inmobiliaria: 9.308. Ocupado por quien dijo llamarse Silvia Merlino en compañía de Yamila Mingorance en carácter de cuidadores. Con la base de Pesos Ochenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis (\$86.666.666) al contado y al mejor postor. Estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 29 de octubre de 2025 de 11:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 13 de febrero de 2026 a las 12:00 hs., Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0137410/9 CBU: 0140114727205013741091 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % de la base (\$4.333.333), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac.3604). Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mirador" de Lomas del Mirador, partido de La Matanza. La Plata, octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RABANEDO KEILA NEREA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RABANEDO KEILA NEREA y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 74161, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio LFC584, Marca Ford, Sedan 3 Puertas, Ka Fly Plus 100L, Motor Marca Ford, N° de Motor CBR1C391691, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZK53B7C391691, año 2012. Es de color gris, motor completo sin funcionar, batería sin carga, caja de cambios manual, cuenta con aire acondicionado (sin funcionar), tren delantero y suspensión delantera y trasera en estado regular. Chapa con golpes en ambos guardabarros delanteros. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 9:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 9:00 HS. Base \$3.800.000. Deuda de patenes al 25/9/25 ARBA: 205.394,80; Patentes Municipalidad Tres de Febrero: 320.025,12 al 30/9/25, Infracciones al 18/6/24: \$0. Las deudas en concepto de tributo por patente de automotor municipal, como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA) y las infracciones de tránsito deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. No se autoriza la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Los gastos de

inscripción del bien serán soportados por el adquirente en subasta. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá depositar comisión del martillero y sus aportes de ley, al momento de perfeccionar el saldo de precio. El adquirente debe ratificar en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibiendo de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La toma de posesión se realizará al momento de la adjudicación, en la audiencia de adjudicación deberá adjuntarse: DNI escaneado, constancia de CUIT, constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, formulario de inscripción a la subasta de autos, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales, a cuenta de autos y a orden del juzgado en lo civil y comercial N°8 del Depto, Judicial de San Martín, constancia de pago de los honorarios del martillero. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites no le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. El depósito en garantía es el 5% de la base (osea 190.000 pesos), el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta en pesos N° 5100-027-9158399, CBU 0140138327510091583997. CUIT poder judicial: 30-70721665-0, Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales, a cuenta de autos y a orden del juzgado en lo civil y comercial N°8 del Depto, Judicial de San Martín. Dicho depósito en garantía se tomará como cuenta de precio y lo deberá acompañar al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, junto con la constancia de depósito de saldo de precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Fecha de acreditación de postores: hasta el 30/10/25 a las 9:00 hrs. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 24 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre colectoras acceso norte Tige y Amando Alcorta, Hipermercado Carrefour, primer subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. San Martín, octubre de 2025. Andrada Gabriel Luis, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORONEL FACUNDO JOAQUÍN MATIAS y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dep. Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, pcia de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados, "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Coronel Facundo Joaquín Matias y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 66783, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Renault, Modelo: Nuevo Sander Stepway Dynamique, Tipo: Sedan 5 Ptas., Motor Renault N° 93Y5SRB9GHJ417981 Chasis Renault N° 93YRBB006LJ158161, Color: Rojo, Naftero, Modelo Año: 2016, Dominio: AA391HK, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/25 A LAS 9 HS. FINALIZANDO EL 10/11/25 A LAS 9 HS. Exhibición: 16/10/25 de 10 a 12 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: https://youtu.be/_qV3cCGlqEg. Base: \$4.000.000 Depósito en garantía: \$200.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta N° 5100-027-092082577, CBU 0140138327510092082578. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 19/11/25 a las 9:30 hs. A la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las

cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiriera firmeza el auto que aprueba la subasta. Deudas AL 9/9/25: ARBA: \$1.077.387,20 Infracciones: (prov. de Bs. As.) \$481.800 y (GCBA) No registra Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador No se acepta en la subasta ordenada la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. CUIT Deudor 20-35107719-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Acuña Romina Alejandra, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

AGENTES ROMERO S.A. C/GIACHETTA DE TONTI ELSA AMELIA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Agentes Romero S.A. c/Giachetta de Tonti Elsa Amelia s/Ejecutivo", Expte. N° 7511 subastara por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 7 N° 741 de la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el proporcional del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle Inmueble sito en esquina de calles Rosetti y Junín de la ciudad y partido de Chivilcoy. Designado catastralmente: Circ. XVIII, Sec. B, Mz 115, Parc. 4 g, Matrícula 15302 del partido de Chivilcoy (028). El inmueble está ocupado por la Sra. Elsa Amelia Giachetta en su carácter de propietaria. La subasta se REALIZARÁ DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Serán días de visitas el día 14 de octubre de 2025 de 14:00 hs a 15 hs. Base: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos (\$2.479.246). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12). Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación. Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a Pesos Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$124.000). Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccds del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). Impuestos: La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del adquirente. Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Comisión: 3 % del precio a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973). Dichos importes (comisión) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604. A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 18 de noviembre de 2025 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12. La cuenta en pesos abierta a nombre de autos en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal Veinticinco de Mayo, es N° de cuenta N° 6406-503688/0, 0140326627640650368809. Veinticinco de Mayo, en el día de la firma digital del año 2025. Ybarra Claudio Adrián, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

CHICO FACUNDO DAMIAN C/MADIVE SAIC. AGRÍCOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPO. S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por un día, que en el Expte. N° 62692, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: lote de terreno cuya nomenclatura catastral es Circ. 13, Sec. B, Chacra 119, Mza. 119 "f", Parc. 3; dominio inscripto al folio 736 del año 1963 del partido de Necochea -076- Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Sandra Mariana Ortega, Martillero y Corredor Público, Mat. N° 207 CMCP Depto. Judicial de Necochea con domicilio constituido en 56 N° 3125, de la ciudad Necochea y domicilio electrónico: 27240948805@cma.notificaciones, cel. 2262537366. Base: \$5.000.000. Depósito en garantía: \$250.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-526242/7, CBU 0140354927617752624270 (Bco. prov. Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: El lote posee alambrado sobre la línea municipal y se encuentra actualmente desocupado sin construcción alguna sobre el mismo. Exhibición: 29/10/2025 de 10:00 a 10:30 hs. Exhibición virtual: <https://www.youtube.com/shorts/LuUBAVqKxdc> Fecha límite de acreditación de postores: 6/11/2025, 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 11/11/2025, 10:00 HS. FINALIZACIÓN 27/11/2025, 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 4/12/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 %, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 23/9/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar.

Necochea, 6 de octubre de 2025. Somigliana Silvia Andrea, Secretario.

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETER C/LUCERO BRAIAN ALEXIS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, sito en Alvear 465/69 piso 1º, Quilmes, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines deter c/Lucero Braian Alexis s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 37545, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL 31 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 12:30 HS., CULMINANDO LA MISMA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 12:30 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio OUH 931, Marca Citroën, modelo Nuevo C3 1.5, año 2015, color blanco. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. Condiciones de Venta: Base: \$3.524.133. Señá: 30 % del precio. Comisión: 10 % con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. Deudas: el adquirente no será responsable de las deudas y gravámenes que afecten al rodado subastado con anterioridad a fecha de toma de posesión de aquel. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un precio mas alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1º párrafo "in fine" y 2º párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en Garantía: \$176.200, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. que deberá encontrarse acreditado en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales N° 84146/0 CBU 0140027427508708414606. CUIT 30-70721665-0, válido para realizar transferencias a cuentas judiciales perteneciente al Poder Judicial, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 25 de noviembre de 2025, a las 8:30 hs. Debiendo concurrir a la misma el perito martillero y el adjudicatario, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, no siendo necesario integrarlo con el depósito en garantía del 5 %. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. El depósito del concepto de seña como el de garantía se lo considerara como pago a cuenta de quien resulte adjudicatario al momento de celebrarse la Audiencia de Adjudicación Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido. Exhibición: se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 23 de Octubre de 2025, de 10 a 14 horas en la calle Homero N° 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/jpPvzAsGV1Y>. Informes y Consultas en el expediente, en el portal de Subasta y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, octubre de 2025. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/COZZANI DARÍO OSCAR Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2615, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cozzani Darío Oscar y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° AL-9731-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N° JTV007549 Chasis: Chevrolet N°9BGKL48TOKG223135, Verde oscuro, Modelo año: 2019, Fabricación año: 2018, Dominio: AD443ZT, comenzando la puja EL DÍA 5/11/2025 A LAS 11 HS, FINALIZANDO EL DÍA 18/11/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 28/10/2025 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=JKLUKSfxEC8&feature=youtu.be> Base: \$3.000.000 Depósito de garantía: \$150.000 Señá: 30% del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 8% con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas

Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 540.472/6 CBU N° 014-0024-3-27-5026-540-472-6-2, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 18/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 28/9/2025: Patentes ARBA: \$885.329,20. Infracciones PBA: \$2.810.500 y CABA \$558.957. Hágase saber que las deudas que correspondan al bien subastado, ya sean en concepto de patente y/o de infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el art 43 de la Ley de Prenda con Registro. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-23722069-3.- Avellaneda, octubre de 2025. Singh Lorena Noemi, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 16

PRODUCCIONES INDUSTRIALES S.A. C/NEBEL S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, en "Producciones Industriales S.A. c/Nebel S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16877), comunica que rematará en pública subasta electrónica (Ac. 3604 SCBA), al contado y al mejor postor, dos inmuebles en bloque ubicados en Ruta 51 km 19,5 de Olavarría con todo lo adherido y plantado al suelo: 1) Circ. VIII, Pc. 330ac, Ptda. 59868, Mat. 26886 (078), Sup. 6873 m2. Deudas: ARBA: \$244.023 al 9/9/2025, Munic.: no tiene y 2) Circ. VIII, Pc. 330am, Ptda. 67461, Mat. 40596 (078), Sup. 10900 m2. Deudas: ARBA: no tiene Munic.: no tiene; Ocupados (dilig. del 11/06/2025) por inquilino con Contrato Vigente hasta 31/03/2060 según presentación del 04/09/2025. Base: \$250.000.000,00. Depósito en garantía: 5 % (\$12.500.000,00) en la cuenta de autos N° 502994/5 (CBU N° 0140337227637950299450) del Banco de la Prov. de Bs. As., tres (3) días hábiles antes del 31/10/2025, remitiendo comprob. a subastas-az@scba.gov.ar. Hon. del Martillero: 3% cada parte, con más el 10 % de aportes sobre el total a cargo del Adjudicatario. Escrituración: a cargo del Adjudicatario. INICIO DE SUBASTA: 31/10/2025 A LAS 12 HS. FINALIZACIÓN: 14/11/2025 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 28/10/2025 a las 12 hs.; Audiencia de adjudicación: 28/11/2025 a las 12 hs. Pago del precio: Quien resulte adjudicatario deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la Subasta el depósito del saldo de precio (más el 3 % de Honorarios del Martillero a su cargo y el 10 % de aportes sobre el 6 % total) en la cuenta de autos ya indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Importante: 1) A los fines de consultar el Expediente en general y el auto de subasta en particular y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>); 2) Prohibida la compra en Comisión; 3) Prohibida la Cesión del Acta de Adjudicación. Consultar link: [youtube.com/watch?v=D1KuKHMfJJ4&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=D1KuKHMfJJ4&feature=youtu.be) Martillero: Carlos Mariano Notararigo (Mat. 1262, L° V - F° 153), Av. Del Valle N° 3099 de Olavarría, (02284) 15634296, notararigoweb@gmail.com. Olavarría, 9 de octubre de 2025. Ferrari Jorge Mariano, Secretario.

oct. 15 v. oct. 16

CONS. COPROP. EDIF. RIOJA 2349 C/VASILE CLAUDIO TOMÁS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. Única de Mar del Plata en los autos: "Cons. Coprop. Edif. Rioja 2349 c/Vasile Claudio Tomás s/Cobro Ejecutivo" Exp.119624 hace saber que el Martillero Omar Alejandro Sass reg. 2204 cel. 2235364707 rematará mediante subasta electrónica inmueble sito en La Rioja 2349 piso 4º, depto. "I" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. I; Secc A; Mza. 87; Par 12-a; Subp. 49 UF49 Pol 04-09 Matrícula 139051 (045) Superficie total 56,79 mc INICIO: 2/12/2025 10 HS. CIERRE:17/12/2025 10 HS. Visita: 17/11/2025 de 11 a 12 hs. Desocupado. Base: \$317.105 Depósito en garantía: \$15.860 que deberá depositar en la cuenta en Pesos N° 6102-027-0908464/3 con CBU 0140423827610290846432 Comisión 4 % c/parte + IVA (21 %) y ap. prev.(10 %) Sellado de Ley (0,6 %) Acta de Adjudicación 04/02/2026 a las 10 hs. en presencia del Martillero, el Adjudicatario y la Actuaría Adeuda expensas al 12/09/2025 \$3.037.351,09 Exp. agosto/25 \$151.881,41. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. <https://subastas.scba.gov.ar/> Mar del Plata, octubre de 2025. Analía Bintana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

CARMONA MARÍA NOEMÍ S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Martillero Luis Alberto Bessone reg. 2413 celular 2234482800 subastará electrónicamente el 50 % indiviso del inmueble sito en calle Juana Manso 394 de Mar del Plata, ocupado s/mandamiento del 10/09/2025 agregado en autos. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. H, Mza.3r, Parc. 18b, Matrícula N° 176.831/2 (045) pda. Inmobiliaria 352546/5 Superf. Polig. 00-02 66.64mc, Polig. 01-01 81,24mc Exhibición: 24 de octubre de 2025 de 11 a 12 hs. La subasta COMENZARÁ EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS FINALIZANDO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Base \$5.500.000 Depósito en garantía \$275.000. Condiciones de venta: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente o en defecto de ello hasta el vencimiento del plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del C.P.C.C. texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el

depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos en \$ N° 6102-027-0925204/3, CBU 0140423827610292520439 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señá 30 % Honorarios 5 % y aportes previsionales (10 % sobre honorarios) Sellado de Ley 1,2 % debiendo presentar el día del acta de adjudicación boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973) Saldo de seña: depositará el adquirente descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas en el tribunal, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de seña, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Carmona María Noemí s/Quiebra (Pequeña)" Exp. MP-20021-2011. Mar del Plata, 3 de octubre de 2025. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 17

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BEÑALDO ADRIANA CARMEN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA (15)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Beñaldo Adriana Carmen y Otro/a s/Ejecución Prendaria (15)" (Expte. N° OL-3255-2024), llama a Subasta Pública Electrónica, del siguiente bien: automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Take Up! 1.0 MPI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N°CWR502061 Chasis: Volkswagen N° 9BWAG4124LT513526, de color negro, Modelo año: 2020, Fabricación año: 2019, Dominio: AE388DG. La subasta comenzará EL DÍA 20/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9/12/2025 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 17/11/2025 a las 12 hs. Día de visita: 12/11/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/OGfBe7lXX08> Base: \$5.000.000 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta judicial N° 6379-27-5322032, CBU N° 01403372 27637953220323 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señá: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Hágase saber que se fijará la audiencia mencionada una vez aprobada la venta del bien. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10 % sobre el total del precio de venta con más el 10 % en concepto de aporte previsional con más la alícuota del IVA. Cesión: Determinese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 2/10/2025: Patentes ARBA: No registra; Infracciones PBA: \$4.175.600 y CABA: \$119.776,50. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez aprobada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificaciones. Castellucci Florencia, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

KRUK GUSTAVO JUAN C/EMPRESA JUAN NESPOLA S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Florencio Varela, comunica en autos: "Kruk Gustavo Juan c/Empresa Juan Nespola S.R.L. y Otros s/Despido", Exp. 3208, que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 19/12/23; interlocutorias de fecha 09/04/24; 15/07/25 y 25/9/25; resolución de fecha 22/05/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del CPCC; Ley 15.057 y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; las 7/30 avas partes del inmueble

ubicado sobre Avenida Mitre entre Llorente y Beguiristain y sobre su frente posee un gran paredón portón de hierro doble hoja color negro y puerta de hierro color negra que lleva el número 1924 y la inscripción Modena; y frente a la calle E. Zeballos entre Llorente y Beguiristain sin numeración, del partido de Avellaneda; sobre lote de 15,10 metros de frente sobre Mitre por 92,50 mts. de fondo y 15,28 mts. de frente por Zeballos por 90,50 de fondo, Superficie 1.396,00 metros cuadrados.- Tratándose de un lote con edificación tipo galpón.- Matrícula 32212; Partida 004-014823-0; partido de Avellaneda PBA; Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Sec.: P, Frac.: 2, Parc.: 10 (004); titularidad a nombre de Juan Carlos Néspola DNI 13.678.058.- Tratándose de gran galpón donde funciona un complejo de tres canchas de deportes de pelota paleta denominado "Modena" -padel center-, titular del establecimiento es la señora Mónica Luján Merli. CUIT 27-11569637-3 titular de la habilitación comercial que no exhibe, lo ocupa y explota en calidad de inquilina, sin exhibir contrato.- El bien no registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 27/5/24; Deuda por servicios de AYSA cuenta servicios al 11/9/23 \$41.008,23; Servicios Municipales al 5/10/23 \$463.022,82; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). Fecha de inicio: A PARTIR DEL DÍA 17/11/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 03/12/25 A LAS 12:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 04/11/2025 de 11 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 12/11/25 12,30 hs. ante la Oficina de Subastas Electrónicas sita en 9 de Julio 287 de Quilmes. Fecha audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs.- Base de venta de \$25.202.602. (22/5/25).- Fondo de garantía: \$1.260.130; al igual que los tramos de puja; a depositar o transferir en la Cta. de Depósitos Judiciales Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Fcio. Varela Centro (5114) número 509068/7 y la CBU 0140039727511450906873, siendo la CUIT del Poder Judicial para efectuar depósitos: 30-70721665-0.- Sellado del boleto de compraventa, 1,2%; I.T.I. 1,5%; comisión del martillero 4% cada parte mas aportes previsionales (10%).- El comprador deberá depositar el treinta por ciento (30 %) del valor de subasta en concepto de seña, dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente que se presentará en el expediente mediante el correspondiente escrito judicial. La seña es independiente del depósito en garantía. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del martillero y aportes previsionales respectivos, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" Prohíbese tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compraventa, que se asentará en los edictos a publicarse como así también en la mencionada comunicación en el portal web respectivo. Hágase saber que la inscripción de los interesados en la subasta pública electrónica que aquí se decreta, importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable; gastos de inscripción y/o escrituración a cargo del comprador. Florencio Varela, octubre de 2025. Morelli Sabrina Paola, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. María Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "(PPAL 47542) BYK De Marsili Ana y Byk de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 65121 que se procederá al remate en pública subasta del 50 %, del inmueble sito en (Avenida Costanera s/n, esquinas 115 y 116), provincia de Buenos Aires sito en autos matrícula 2311/53, Nomenclatura Catastral: C VI, S: A, Mza: 79, Parc. 3, UF 53, partido Municipio Urbano de Villa Gesell (125) partida de ARBA 125-024460-2, provincia de Buenos Aires de propiedad de BYK de Marsili Ana María - título a fs. 264/312 por intermedio del Martillero Daniel Alberto Dalmao, matrícula CMCPST 6241, CUIT N° 20-24023292-9 Régimen Simplificado, número de teléfono: 011-15-60618009, domicilio electrónico: 20240232929@cma.notificaciones, e-Mail: danydalmao@hotmail.com, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica art. 562 del CPCC. Base de la subasta: con la base de dolares siete mil trescientos treinta y tres centavos (U\$S 7.333,33). La exhibición presencial será los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025 en el horario de 10 a 13 hs. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía en la suma de dolares trescientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (u\$S 366.66). en concepto de garantía en la cuenta judicial en dólares, N° de Cuenta: 5099-028-0004750/8 (Prop.: 758263, CBU 140136928509900475085 CUIT 30707216650 con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. Y FINALIZACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 8:30 hs. La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será 11/12/2025 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, más el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte (art. 54 ap. 4 Ley14.085) más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado (OPASI 2-419 BCRA), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas al 2/9/2025, ARBA al 2/9/2025 \$23.693.80, Rentas Municipalidad de Villa Gesell al 5/9/2025 \$39.586.17. Expensas de BYK de Marsili Ana María desde el 1/6/2018 al 24/9/2025. \$320.866,87. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art. 54, inc. I.a- (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Déjase establecido que la suma que se fijará en concepto de depósito en garantía para los usuarios registrados en el portal

puedan pujar en la subasta, integra el 30 % de la seña. Se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Dicho importe queda como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). Queda permitida la Cesión de derechos del acta de adjudicación (conf. art. 39 reg. Ac 3604 y su mod. introducida por la Ac. 3875 del 22-11-2017). A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los interesados podrán consultar al Martillero, cel. 1169618009 y/o por email danydalmao@hotmail.com o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, en autos N° 6011, "Mora Zulema Haydee c/De Cenarriaga y Argans Graciano s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", ha ordenado citar por edictos al Sr. GRACIANO DE CENARRIAGA Y ARGANS y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, para que, dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial. General Guido, 29 de septiembre de 2025.

oct. 2 v. oct. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA; LA PROVIDENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; VAZQUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; MARCOS SABIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA; SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA e INMOBILIARIA; RENSELAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA; LOS BASKOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; DESIRELLO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; INVERSORA COESA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA y DE MANDATOS y SERVICIOS y a CAYETANO ROBERTO CALVOSA como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. 1, Matrícula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

oct. 2 v. oct. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "GARCIA, MAURO GASTON c/RODRIGUEZ, NOEMI s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Infocrec 958) (69286); cítese a la accionada y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV; Sección U, Manzana 377, Parcela 38 Inscripto al Dominio en la Matrícula 4681, del partido De La Costa (123), para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91° de la Ley 5.827 citándose la por edictos conforme al art. 681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1279/25 N° Interno 2199 "Ramirez Mariano Roberto s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RAMIREZ MARIANO ROBERTO, DNI 31773946, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pavón N° 2874 y/o José María Rosa N° 2874 - Loc. San Miguel, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 09 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Ramirez Mariano Roberto por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 19/07/2023 en virtud de la cual se generara la causa N° 02-030-00862049-7-00 respecto de Ramirez Mariano Roberto, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927). Regístrese. Notifíquese.

Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Santiago Federico Acebal - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Romero Emanuel Eliseo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 131979, se resolvió con fecha 11-9-2025 decretar la quiebra de ROMERO EMANUEL ELISEO, DNI 42.414.761, con domicilio real en calle Bahía San Blas N° 3417 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 5-2-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (11-9-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Nerea Diez Alberdi, domiciliado en calle San Luis 2478 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Correo electrónico nereadiezalberdi@gmail.com; Tel: 2234569075. Mar del Plata.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Vicepresidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Nicolas Grappasonno, cita y emplaza a RAUL EMILIO GONZALEZ, sin apodos, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.445.262, argentino, nacido el 3 de octubre de 1982 en CABA, soltero, instruido, albañil, hijo de Félix (v) y de Gloria Mirta Figueroa (v) con domicilio en la calle Los Gladiolos 225 de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza con número de código ante el Registro Nacional de Reincidencia O6275720, con número de prontuario de la sección AP del Ministerio de Seguridad Provincial 1706934; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7131 caratulada "Victor Daniel Gonzalez; Raul Emilio Gonzalez s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado en Concurso Ideal con el Delito de Corrupción de Menores y Resistencia a la Autoridad (I.P.P. 05-01-012968-22/00 - R.I.C. 3353/24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//// Por recibida la actuación digitalizada que antecede copia de escrito en papel. AC. 3886/18 ART. 3 (243801417006586326) y en atención al estado de autos, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado Raul Emilio Gonzalez, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)."

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos de DARWIN CUADRA y JULIO RESSE en causa nro. 20834 seguida a Silva Cecilio Juan por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Silva Cecilio Juan titular del documento de identidad DNI 33003032, de nacionalidad argentina estado civil Soltero p nacido el hijo de Silva Cecilio Juan y Contreras Francisca, a la pena de tres meses de prisión en suspenso por el delito de Hurto y Robo en Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 20 de agosto de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 20 de agosto de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 20 de agosto de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 20 de agosto de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 22 de septiembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 22 de septiembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 24 de septiembre de 2025. ///del Plata, 24 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 22 de septiembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Concurrir periódicamente a la sede de la UFD, a fin de notificarse de las resoluciones que se dicten en este proceso; 2. Concurrir al Patronato de Liberados en forma mensual.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndoselo saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo

de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-32425/24 y su acumulada N° 08-00-43294/24 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 14256 y su acumulada 14308 del Juzgado en lo Correccional N° 4 - Mar Del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de octubre de 2025.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: 1. La Sra. BARBARA MICAELA MIGUEL, con último domicilio laboral en comercio de rubro indumentaria de nombre "Koh-Samui", sito en calle San Martín N° 2332 (Galería Sacoa local 47), 2. Sra. MAIRA ROCIO GONZALEZ, con último domicilio laboral en local comercial de indumentaria de nombre "Malba", sito en calle San Martín N° 2332 (Galería Sacoa local 33), 3. Sr. AMADOR FACUNDO LEGUIZAMON, con último domicilio en calle 9 de Julio Nro. 5073 piso 5 de ésta ciudad, y 4. Sr. SULCA SIMON, con último domicilio en calle 154 y 156 s/n de esta ciudad, en causa nro. 20589 seguida a Lera Arias Francisco Ezequiel por el delito de Encubrimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de junio de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de octubre de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO ALAN VILLALBA, DNI 5464123, nacido en Encarnación, Paraguay, el 10/05/2005, hijo de Denis Vinialgo y de Villalba Perla, con último domicilio conocido en calle Santos Vega s/n, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1743-2024, IPP-IPPN° 16-02-002361-23/00, caratulada: "Lemes Braian David, Villalba Rodrigo Alan -Desobediencia, Lesiones Culposas Graves Calificadas por no socorrer a la Víctima -Subsidiariamente Lesiones Culposas Graves, Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, Resistencia a la Autoridad, todo en Concurso Real- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de octubre de 2025... Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente en igual fecha, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Alan Villalba, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1743-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, Tenencia de Arma de Guerra Lesiones Culposas Graves - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1743-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 1 de octubre de 2025.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 17714 seguida a PADRON AQUILES SANTIAGO por el delito de Usurpación de Propiedad a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 17714 seguida a Padron Aquiles Santiago por el delito de usurpación de propiedad se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado el día 9 de abril del corriente año, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...d) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fijase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)". Funcionario Firmante: 06/05/2025 07:39:23 - Fernandez Ana María - Juez. Fdo. Gastón Francisco Andrieu, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a HUGO EDUARDO SEBASTIÁN MEDINA -argentino, soltero, nacido en Lomas de Zamora, el 22 de octubre de 1987; DNI N° 33.347.401; hijo de Víctor Medina y de Hilda Teresa Marcial- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 7059 (IPP 07-00-030274-14, Sec. de Gestión 4108/2018), "Medina Hugo Eduardo Sebastián s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 7059 (IPP 07-00-030274-14, Sec. de Gestión 4108/2018). ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítese a Hugo Eduardo Sebastián Medina, por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, 3/10/2025".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EDUARDO OSCAR CACERES, DNI 36261952, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 08/11/1988, hijo de Cáceres Hugo Oscar y de Moreno Maria Angelica, con último domicilio conocido en calle Bajo Puerto poste 5, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-892-2025, IPP-IPP N°16-01-004750-24/00, caratulada: "Caceres Eduardo Oscar - Amenazas Calificada - Desobediencia - Privacion Ilegítima de la Libertad Calificada - Violación de Domicilio - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eduardo Oscar Caceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-892-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas, Violacion de Domicilio, Privacion Ilegal de la Libertad, Desobediencia- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-892-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a DANIEL ALBERTO LEGUIZAMON en la causa N° 07-00-48368-13 (n° interno 4878) caratulada "Leguizamon Daniel Alberto s/Robo Tentado" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que a continuación se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-48368-13 (n° interno 4878) caratulada "Leguizamon Daniel Alberto s/Robo Tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de robo tentado y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 23 de octubre de 2013, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 03/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excma. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente

en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 23 de octubre de 2013, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Daniel Alberto Leguizamón, en la presente causa N° 07-00-48368-13 (n° interno 4878) que se le sigue en orden al delito de Robo Tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Daniel Alberto Leguizamón, indocumentado, argentino, soltero, nacido el día 2 de julio de 1986 en Avellaneda, desocupado, hijo de Omar Alberto Leguizamón y de Alejandra Quineros, domiciliado en calle Lituania N° 2981 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U27619558, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.386.313, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Daniel Alberto Leguizamón o Norberto Daniel Leguizamón o Jorge Raul Fernandez, o Jorge Sebastián Fernandez o Diego Sandro Pucheta o Rubén Darío Pucheta, la que fuera dispuesta con fecha 28 de febrero de 2014. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a las partes por oficio y al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a OSCAR GABRIEL D'ACOSTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-18319-19 (n° interno 7710) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "/field.Y Vistos: Esta causa N° 4765/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-04-18319-19 (n° interno 7710) de este Juzgado caratulada "D'Acosta Oscar Gabriel s/Robo" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado D'Acosta Oscar Gabriel constituido domicilio en la calle Torres Tenorio N° 2527 del Barrio 1-11-14, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a D'Acosta Oscar Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1305/25 N° Interno 2201 "Montaña Luis Daniel Luciano s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MONTAÑA LUIS DANIEL LUCIANO, DNI 32386788, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Rivadavia - Nro. 2128 - Loc. Villa Rosa, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de septiembre de 2025. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Montaña Luis Daniel Luciano por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 24/01/2021 en virtud de la cual se generara la causa N° 02-144-00115918-5-00 respecto de Montaña Luis Daniel Luciano, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Santiago Federico Acebal - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1280/25 N° Interno 2200 "Perez Duo Mauro Joel s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PEREZ DUO MAURO JOEL, DNI 38589278, cuyo último domicilio conocido era en calle Cuenca N° 810 de El Palomar de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de septiembre de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por

todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Perez Duo Mauro Joel por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 13/03/2023 en virtud de la cual se generara la causa N° 02-046-00508384-6-00 respecto de Perez Duo Mauro Joel, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A." Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Santiago Federico Acebal - Auxiliar Letrado. Dolores, octubre de 2025

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1306/25 N° Interno 2202 "Montaña Luis Daniel Luciano s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano MONTAÑA LUIS DANIEL LUCIANO, DNI 32386788, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: calle Rivadavia - Nro. 2128 - Loc. Villa Rosa, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Montaña Luis Daniel Luciano por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 07/01/2021 en virtud de la cual se generara la causa N° 02-144-00101433-8-00 respecto de Luis Daniel Luciano Montaña, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Santiago Federico Acebal - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Cargo (PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a KAREN RUTH BARRIOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-25683-24/00 (nº interno 9475) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en Concurso Real con Daños cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de octubre de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Barrios Karen Ruth por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 3 de octubre de 2025.

oct. 8 v. oct. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita al demandado FERRARO RUBEN HERNAN y/o a sus eventuales herederos distintos de Marisa Marta, Eduardo Vicente y Pascual Ferraro y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle San Francisco N° 2263 de la ciudad de Tandil, para que se presenten en los autos: "Rivero Omar Alberto c/Rubén Hernán Ferraro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 53113", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, 09 de septiembre de 2025.

oct. 8 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Se adjunta Oficio Oficio Observaciones: Al Sr. JefeDepartamento Boletín Oficial Sr. Luis Enrique Mayerna Calle 3 y 523 - La Plata S_____/_____.D. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-006350-20/00, Caratulada "Moyano Gian Luca s/Robo", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4 , a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MOYANO GIAN LUCA, cuyo último domicilio conocido es en calle 38 n° 536 de la localidad de Balcarce, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 22 de agosto de 2025. Autos y vistos; Para resolver de acuerdo al estado de la presente IPP 03-02-6350-20 y a fin de resolver en relación a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal; Y Considerando; Que con fecha 12 de octubre de 2021 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de un año imponiéndosele al Sr. Gian Luca Moyano la obligación de realizar un pago en concepto de reparación simbólica a la víctima, como así también la de realizar una donación mensual a una institución de bien publico. Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba y no obrando en la causa informe de cumplimiento de las condiciones asumidas, se corrió vista al Sr. Defensor Oficial interviniente a fin de que acompañe las mismas, quien conforme surge de pieza digital E03000005305032 16/2/2023 12:03:29. Vistas y Traslados - Contesta Traslado, manifestó que desde el organismo se notifico el domicilio del encartado, siendo este en calle 38 n° 536 de la localidad del Balcarce, solicitando se libre nuevo oficio al nuevo domicilio, y a la Delegación del Patronato de Liberados de la localidad de Balcarce, asimismo solicita se conceda una prorroga a efectos de que el encartado Moyano pueda finiquitar las obligaciones adeudadas. Que a raíz del informe de actuario obrante en pieza digital E03000006277559 11/9/2024 11:08:23 Informe - Informe, se designo audiencia en concordancia a lo establecido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental (en IPP 03-02-2231-23), a los fines de que el encartado brinde las correspondientes

explicaciones, acerca de las circunstancias que lo han llevado a incumplir con lo pactado, arrojando como resultado negativo la notificación cursada al Sr. Moyano en el nuevo domicilio aportado oportunamente por la Defensa, siendo el mismo inexistente conforme informa la autoridad policial. Que, como consecuencia de lo expuesto, se volvió a correr traslado al Sr. Defensor Oficial a fin de que aporte los datos del encartado o en su defecto acompañe las constancias pertinentes sin que se haya contestado el traslado conferido. Que a raíz de lo previamente expuesto se corrió vista al Sr. Agente Fiscal interviniente quien conforme surge de pieza digital E03000006865993 25/7/2025 10:32:26 Vistas y Traslados - Contesta Traslado, solicita se revoque la suspensión de juicio a prueba y se eleve la presente causa a juicio. Que en virtud de lo argumentado entiende el Suscripto que asiste razón al representante del Ministerio Público Fiscal toda vez que se encuentra acreditado el incumplimiento de las condiciones impuestas en el marco del instituto aplicado, debiendo estarse a lo resuelto en audiencia conforme surge de pieza digital E03000004582795 12/10/2021 Resolución - Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado; revocando en consecuencia la suspensión de juicio a prueba, debiendo continuarse con la tramitación de la presente; por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art. 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Moyano Gian Luca, pasar a despacho la presente a fin de que la misma continúe su tramitación. Notifíquese". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Ruégole, tenga a bien remitir a éste juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Peluz Lorena Paola s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 158017-, se ha decretado con fecha 28 de agosto de 2025, la quiebra de LORENA PAOLA PELUZ, DNI 29346245, CUIL 27293462459, con domicilio real en calle 231 N° 1548 e/516 y 516 bis, Abasto, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Angela Elma Mileti, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° depto. "A" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4817936/ 5085628, y consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 25 de noviembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 10 de diciembre de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 20 de febrero de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 31 de marzo de 2026 el informe General; hasta el día 16 de abril de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 6 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria, art. 288, 2° parte del CC y CN. La Plata, 6 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 573-21, Interno N° 2883 caratulada "Arandia Martin Cruz s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometidas hacia Quien Mantiene una Relación de Pareja y por Haber Sido Cometida de Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género (Art. 89 en rel. al art. 92 y 80 Inc. 1° y 11° del C.P.) a Baez Fernandez Blanca en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARANDIA MARTIN CRUZ, titular del DNI N° 23.470.786, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de marzo de 2023. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 25 de enero del corriente año, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard, Juez. Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Arandia Martin Cruz fue condenada por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 25 de enero de 2023 por el delito de lesiones leves agravadas por haber sido cometidas hacia quien mantiene una relación de pareja y por haber sido cometida de un hombre hacia una mujer mediando violencia de género, por el hecho ocurrido el 9 de marzo de 2021 a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 14 de febrero de 2023. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad treinta y un (31) días privado de su libertad. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 25 de enero 2027. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 25 de enero 2031 y el día 25 de Enero 2033, respectivamente. Cuarto: Que las normas de conducta impuestas de conformidad con lo normado por el art. 27 bis del C.P. por el plazo de dos años desde notificado de la presente, vencen el día 25 de enero de 2025, debiendo hasta dicho plazo: A) Abstenerse de concurrir al domicilio, relacionarse por cualquier medio y forma con la víctima de autos, fijando expresa prohibición de acercamiento hacia la misma, bajo un perímetro de restricción de acercamiento de doscientos de doscientos (200) metros, no pudiendo acercarse a una distancia menor, salvo expresa autorización judicial, siendo la vigencia de dicha restricción el plazo de dos años. B) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas. C) Someterse a tratamientos psicológico y/o psiquiátrico mediante especialista en la materia de violencia familiar y/o de género, a fin de evitar la producción de nuevos actos violentos durante todo el tiempo señalado y/o hasta que se de alta medica al tratamiento requerido. D) no cometer nuevo delito. Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Arandia Martin Cruz la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 16 de marzo de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres - Secretario. "Dolores, 17 de marzo de 2023. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. CEPEDA JESÚS SANTIAGO, DNI 28.235.510, con domicilio en calle 49 entre 160 y 161 s/n de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Fernando Arzú con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 17/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035197340, alias franja.restapadre. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 10/02/2026, e informe general el día 23/03/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025. Piazza Carlos Guillermo, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Valeros María Cecilia, Jueza, hace saber que en autos "Alfonso Riveros Ramon s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 894071, se decretó el 31/08/2025 la quiebra del Sr. ALFONSO RIVEROS RAMON, DNI 93.700.161, paraguayo, con domicilio real en calle 8 entre 489 y 490 s/n, Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 10 de noviembre de 2025 a la Síndico Cra. Jannetti María Belén mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, celular de contacto: 221-4209605. Domicilio: 62 N° 1466 de La Plata. Presentación del Informe Individual 10/02/26, Informe General 09/03/26. La Plata. 30/09/2025. Dr. Manuel Honorio Lavié y Dra. Roxana Andrea Ponce. Secretarios adscriptos. Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO DE VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el archivo y/o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S a saber: 14-07-003522-25; 14-06-4055-25; 14-06-3994-25; 14-06-3956-25; 14-06-4014-25; 14-07-3506-25; 14-07-3513-25; 14-07-3515-25; 14-07-3517-25; 14-07-3520-25; 14-07-3521-25; 14-06-3971-25; 14-07-3490-25; 14-07-3491-25; 14-07-3493-25; 14-07-3495-25; 14-07-3496-25; 14-07-3497-25; 14-07-3499-25; 14-07-3500-25; 14-07-3505-25; 14-06-4002-25; 14-07-3567-25; 14-07-3569-25; 14-07-3533-25; 14-07-3535-25; 14-07-3537-25; 14-07-3538-25; 14-07-3563-25; 14-07-3562-25; 14-07-3561-25; 14-07-3559-25; 14-06-4032-25; 14-06-4054-25; 14-07-3555-25; 14-07-3554-25; 14-07-3553-25; 14-07-3552-25; 14-07-3546-25; 14-07-3544-25; 14-07-3545-25; 14-07-2749-25; 14-07-4045-25; 14-07-2718-25; 14-06-3038-25; 14-07-2736-25; 14-07-2490-25; Asimismo, se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades ... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de desestimación de la denuncia o del archivo.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 16, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Belgrano 321 segundo piso de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, secretaria única desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 18/09/2025 se ha decretado la quiebra de FONTAN NORA GRACIELA, DNI 16.236.581 con domicilio real en la calle Estanilao del Campo 579 de Villa Martelli, partido de Vicente López. Se ha designado síndico al Contador José Manuel Montana, con domicilio constituido en Ituzaingó N° 278 casillero 1447 de San Isidro, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el correo electrónico de la sindicatura, esto es: peritojmm@yahoo.com.ar hasta el día 10/12/2025. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 12/02/2026 y 31/03/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. San Isidro, 3 de octubre de 2025. Gasparini Juan Andres, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Quinteros Leandro Martin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111985, que con fecha 18 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de LEANDRO MARTIN QUINTEROS, DNI 36992453, con domicilio real en calle Primera Junta N° 856 C de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 2025. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALAN AGUSTÍN ROMERO en la causa N° 7636-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 44.505.577 con último domicilio en la calle Los Olivos N° 662, de la localidad de Manuel Alberti partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del

presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de estar a derecho en la causa N° 7636-P que se le sigue por el delito de Hurto Calificado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.". Secretaría.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO DE VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el archivo y/o desestimación de las siguientes I.P.P.'s a saber: 14-07-2043-25; 14-07-3097-25; 14 07-3099-25; 14-07-2424-25; 14-07-3473-24; 14-07-2780-25; 14-07 3826-24; 14-07-2815-25; 14-07-4556-24; 14-07-4537-24; 14-07-949-25; 14-07-4395-24; 14-07-207-25; 14-07-4354-24; 14-07-4354-24; 14-07 4114-24; 14-07-3025-25; 14-07-2517-25; 14-07-2552-25; 14-07-1401 24; 14-07-2490-25; 14-07-2467-25; 14-07-3536-25; 14-06-516-25; 14 07-1972-24. Asimismo, se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades ... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de desestimación de la denuncia o del archivo. Alvaro Fuenzalida, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3541 (I.P.P. N° 10-00-042670-24/00) seguida a ELENA PAOLA SORIA por el delito de violación de domicilio y daño y amenazas simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Elena Paola Soria, nacida en la localidad de Ciudadela; DNI 32.595.735, domiciliada en Monoblock 24, acceso 86, segundo piso, dto. k, del Barrio Carlos Gardel, El Palomar, partido de Morónhija de Augusto Soria (f) y de Lola Gomez (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elena Paola Soria y Santiago Ariel Villalba por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Funcionario Firmante: 06/10/2025 09:21:38 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaria, 6 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3541 (I.P.P. N° 10-00-042670-24/00) seguida a Santiago Ariel Villalba por el delito de Violación de Domicilio y Daño y Amenazas Simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SANTIAGO ARIEL VILLALBA, nacido el 1° de agosto de 2002, en la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, DNI 46.113.159, domiciliado en la calle Alpatacal N° 1490 de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Sergio Antonio Almeida (v) y de Verónica Paola Villalba, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elena Paola Soria y Santiago Ariel Villalba por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Funcionario Firmante: 06/10/2025 09:21:38 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaria, 6 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de agosto de 2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. BURQUIN LIANA VERONICA, argentina, DNI 29948673, con domicilio real en calle 162 Norte entre 15 y 16 N° 1358 de la localidad de Berisso, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Florencia Gimenez con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/09/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140999803200051706802, CBU Alias: maderamarmolbalde. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 10/11/2025, e informe general el día 22/12/2025. La Plata, septiembre de 2025. Althaus Rafael Adrian, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón,

Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "Caminos De Las Sierras S.A. c/Levin Samuel Expropiación -Expte. 13019638" - cita y emplaza por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 Ley 6.394) al demandado Sr. LEVIN SAMUEL (sin DNI) y/o sus sucesores o herederos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley y a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble "Lote de terreno ubicado en la Manzana "C" de La Serranita, Sección Villa Los Ángeles, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta prov., que se designa: Lote 7 que linda: al Norte con lote 5 y 6, al Sud con lote 8, al Este con calle Sarmiento y al Oeste con terreno reservado para ensanche Camino Nacional, tiene una Sup. Total de 814, 80 MTS.2.", inscrita en el Dominio N° 9627 Folio 11297 año 1952 (convertida en matrícula N° 1931623). Firmado digitalmente por: Nazar Maria Emilse, Prosecretario/a Letrado; Calderon Lorena Beatriz, Juez/a de 1ra. Instancia.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PINTOS ANGEL GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-19423-25 (RI11149/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones, y visto los informes policiales confeccionados por la Seccional Almirante Brown 3ª, Almirante Brown 9ª y Alte. Brown 2da., de los cuales surge que no ha sido posible dar con el imputado de autos (agregados en fecha 3/9/2025, 12/9/2025 y 01-10-2025) como así los informes actuariales de fechas 23-09-2025 y 02/10/2025, dispóngase la citación por edictos del encausado Pintos Angel Gabriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-19423-25, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. "Funcionario firmante: 1/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Spinelli Laura Andrea, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Schwerdt María Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° E-117040-, se decretó la quiebra de MARIA DEL CARMEN SCHWERDT, DNI 25.786.168, ordenando a la fallida y a quienes detenten bienes de aquella los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny N° 325 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 25 de noviembre de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, hace saber que en autos "Lopez Claudia Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", causa N° 44149, con fecha 09/09/2025 se decretó la quiebra de la Sra. LÓPEZ CLAUDIA FERNANDA, DNI N° 24.171.993, con domicilio real en la calle Einstein N° 3739, Mar del Plata. Síndico designado: Amaranti María Antonella, con domicilio procesal en calle Garay 1831 piso 3. Días y horarios de atención: lunes, martes y viernes de 9 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/12/2025 en domicilio Garay 1831 piso 3, Mar del Plata. Presentación Inf. Ind.: 26/02/2026. Presentación del Inf. Gral.: Dictada la resolución contemplada en los arts. 36 y 200 de la Ley 24.522, se señalará la fecha correspondiente para la presentación del informe general. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación pertenecientes a la misma, se los entreguen al síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). Sergio Fabian Oscar Farrulla, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID ALBERTO AGUILAR, DNI 44591750, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 26/12/2002, hijo de Luis Alberto Aguilar y de Marilina Silvia Cardozo, con último domicilio conocido en calle Mitre N° 3424, de la localidad de Zárate, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-996-2023, IPP-IPP PP-16-00-002113-23/00, caratulada: "Aguilar David Alberto - Hurto- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente , desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Alberto Aguilar, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-996-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-996-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de octubre de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a CORREA ANDREA MARCELA y CORREA CARLOS en causa nro. 20673 seguida a Videla Walter por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Walter Videla, DNI 37.058.309, nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, el día 12 de julio de 1993, hijo de Ricardo Antonio Videla y de Mirta Elizabeth Vazquez, domiciliado en calle Colombia n° 1489 de este medio a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional, en razón de hallarlo autor penalmente responsable de los delitos de lesiones graves mediante dolo eventual en perjuicio de Leandro Manuel Calderón y autor del delito de lesiones leves respecto de Leandro Agustín Calderón, Andrea Correa y Carlos Miguel Atilio Correa, los cuales concurren materialmente, impuesta por sentencia de fecha 26 de junio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C. P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 26 de junio de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 26 de junio de 2033 y el día 26 de junio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 15 de julio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 15 de julio de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 4 de Agosto de 2025. "GD///del Plata, 4 de agosto de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 15 de julio de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a.- No ausentarse del domicilio fijado. b.- Someterse al control del patronato de liberados. c.- Prohibición absoluta de acercamiento a cualquiera de las víctimas o sus familiares ya sea personal o por interpósita persona en un radio no menor a los 500 metros, o por cualquier medio electrónico, o a través de redes sociales, tales como Facebook, Instagram, tick tock, twiter, mail etc., o a través de correspondencia epistolar. d.- Acreditar curso de manejo defensivo con orientación en derechos humanos (si fuere posible) el que deberá ser cumplido dentro del primer año. e.- Prohibición absoluta de conducir automotores en cualquiera de sus categorías por dicho lapso, a partir de la fecha de la presente sentencia. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite el inicio de curso de manejo defensivo con orientación en derechos humanos (si fuere posible) el que deberá ser cumplido dentro del primer año. -i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-33586/23 y causa nro. 6467 del Tribunal en lo Criminal N° 1 - Mar del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2025.- Autos y vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la damnificada de autos, Sra. CLAUDIA VICTORIA BEGUIRISTAIN, pareja de quien en vida fuera Ismael Almonacid, víctima de autos en causa N° INC-20370-2 seguida a "Almonacid Levin Luis Jeriel s/Incidente de Salida Especial" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de octubre de 2025. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la damnificada de autos, Sra. Claudia Victoria Beguiristain, pareja de quien en vida fuera Ismael Almonacid, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- María Belen Martino, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Catalisano Monica Ramona s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-20877-2025, con fecha 19 de Agosto de 2025, se ha decretado la Quiebra de MONICA RAMONA CATALISANO, DNI 27.565.259, CUIL 27-27565259-3 con domicilio real en calle República del Líbano N° 2995, Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio

procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 09 de diciembre de 2025, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 24 de febrero de 2026 e informe general el día 7 de abril de 2026. Quilmes, 23 de septiembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). Quilmes, 23 de septiembre de 2025. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a PABLO DANIEL GALAZ AYALA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 18 de octubre de 2.005 en Capital Federal, titular del DNI 46.991.869, hijo de Eduardo Reynaldo Galaz Peralta y Marta Graciela Ayala, con último domicilio en la calle Warnes N° 4.162 de la localidad de Villa Jardín, partido de Lanús: "Lomas de Zamora ... no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho y habiendo fenecido holgadamente el plazo dispuesto en el decisorio del día 11 de septiembre, en razón de ignorarse su paradero de conformidad con lo normado en el art. 129 del CPP, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Jueza". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARDOZO CARLOS MIGUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36149019, argentina, hijo de Estanislao Cardozo y de Olga Maidana, nacido el día 23/11/1990, en la Localidad de Villa Fiorito y con último domicilio conocido en real: Calle Necol N° 972, loc. Villa Fiorito e/Pje. Roberto Arti y Miguel Unamuno, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0700-18466-2500 (R.I. N° 10243), caratulada "Barrientos Pablo Gustavo, Cardozo Carlos Miguel s/Robo Simple en Grado de Tentativa 10243". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y conforme el tiempo transcurrido, cítese a Carlos Miguel Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Orígene Maria Carola, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a BRAIAN MARCELO MONTERO, con DNI 38.294.697, de nacionalidad argentina, hijo de Hector Omar Montero y de Barriche Adelina Aurora con último domicilio conocido en calle Colón 2135 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1543-22-1, caratulada: "Montero Braian Marcelo- Hurto en Grado de Tentativa - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolas, septiembre de 2025. Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 5/09/2025 y atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 26/11/2024, no habiendo aportado la defensa nuevo domicilio - ver tramite de fecha 17/12/2024- y el resultado de la diligencia policial de fe ha 17/03/2024, con relación a la citación y notificación del imputado ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Montero Braian Marcelo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1543-22-1 que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez." El nombrado quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° SN-1543-22-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 10 de septiembre de 2025, Paluzzi Julieta Soledad. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a OLIVEROS IVAN, con DNI 37.680.762, de nacionalidad argentina, hijo de Karina A. Bordi y de Nestor Adrián Oliver, con último domicilio conocido en calle Alvear N° 214 de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5713, caratulada: "Oliveros Ivan- Lesiones Leves Calificadas- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 1/07/2025, no habiendo aportado la defensa nuevo domicilio- ver tramite de fecha 2/09/2025- con relación a la citación y notificación del imputado ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Oliveros Ivan para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa N° 5713 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas. Deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 5713 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 17

de septiembre de 2025. Paluzzi Julieta Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamneto Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a ANGEL BENJAMIN SAUCEDO en la causa N° 07-02-7438-18 (n° interno 6868) caratulada "Saucedo, Angel Benjamin s/Hurto Tentado" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que a continuación se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-7438-18 (n° interno 6868) caratulada "Saucedo, Angel Benjamin s/Hurto Tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de hurto tentado y la misma fue radicada ante ésta judicatura con fecha 11 de febrero de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 06/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 11 de febrero de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Angel Benjamin Saucedo, en la presente causa N° 07-02-7438-18 (n° interno 6868) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Angel Benjamin Saucedo, argentino, D.N.I. N° 16.226.257, soltero, nacido el 20 de septiembre de 1962 en Corrientes, hijo de N.N. y de Marta Saucedo, domiciliado en Barrio 4 de Junio, Monoblock 1º, piso 1º "D" de la localidad de Sarandí partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3401371, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.354.071, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Angel Benjamin Saucedo, la que fuera dispuesta con fecha 14 de octubre de 2020. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes por oficio y al imputado mediante edictos publicados en el Boletín Oficial, comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - La Fiscalía General hace saber que el día 5 noviembre de 2025 a partir de 9:00 horas en el EDIFICIO SAN JOSÉ, SITO EN COMANDANTE ESCRIBANO 226 DE LA CIUDAD DE JUNÍN, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) archivadas comprendidas entre los años 1999 al 2009 y 2012 al 2013 de las UFI N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 el cual fue autorizado mediante Resoluciones 1240/25 y 1065/25 y Anexo de la Procuración General de la SCJBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de IPP a destruir se encuentra a disposición de los interesados por el plazo de 20 (veinte días) a partir de esta publicación, en la sede del Archivo Penal Departamental Junín, sito en Comandante Escribano 226 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Publíquese sin cargo por tres (3) días (beneficio de litigar sin gastos). Junín, 3 de octubre de 2025. Fdo. Juan Manuel Mastroilli, Fiscal General; Juan Pablo Lacarbonaro, Secretario General. Junín, 6 de octubre de 2025. Juan Manuel Mastroilli, Fiscal General.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Manuel Suarez Dores y el Dr. Juan Andrés Delfino, sito en la calle Eizaguirre 2671 P.B de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Romano María Ahitana s/Abrigo" (Expte. LM22000-2025) a los fines de notificar a la Sra. MARIA BELEN ROMANO con DNI 19.112.950, las siguientes resoluciones; 1) "San Justo, 26 de junio de 2025 (...) Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño María Ahitana Romano, DNI 70528609, hija de María Belén Romano, DNI: 19.112.950, bajo la responsabilidad de Gisela Alejandra Romano (tía materna), siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Ricardo Palma 6223, Virrey Del Pino conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).(...) IX.- Regístrese. Notifíquese". Fdo. Marcelo Dario Cardoso. Juez. 2) "San Justo, en la fecha de suscripción digital (19/9/25) A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora de la niña de autos, Romano María Belen (DNI 19.112.950), para el día 23 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que en el término de cinco días de notificada deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Av. Pte. Perón 3068, o en el

patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá solicitar turno en el sitio web de la Defensoría Gral. Deptal www.turnos.mpba.gov.ar. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a Romano Maria Belen (DNI 19.112.950), que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. (Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC)". Fdo. Marcelo Dario Cardoso. Juez.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa contravencional N° C-269, seguida a ROBERTO ROMERO NAVARRO, por el delito de Infracción al art. 2° de la Ley 13.178, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa contravencional N° C-269 seguida a Roberto Romero Navarro por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a Roberto Romero Navarro, titular del DNI N° 29.131.129, con domicilio en calle 12 N° 455 de Florencio Varela, por el hecho presuntamente cometido el 07 de julio de 2021 en la ciudad de San Francisco Solano, Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178.- (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III.- No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, librese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Regístrese, y notifíquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Nittoli Marisa Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-34789-2025, con fecha 01/07/2025 se ha decretado la quiebra de MARISA PAOLA NITTOLI, DNI 30618791, CUIL 27-30618791-6, con domicilio real en calle 136 N° 2165 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Angela Elma Mileti con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs. a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 26 de diciembre de 2025, previo solicitud de turno al Celular 221-4817936/ 5085628, ó en forma digital con adjunción de documentación respaldatoria, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verificador equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Las impugnaciones y observaciones deberán ser presentadas o enviadas hasta el 12/02/2026. Presentación del informe individual será hasta el 12/03/2026 y el informe general hasta el 23/04/2026. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 6 de octubre de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- PIREDA VERÓNICA, con último domicilio en calle Libertad nro. 4870 de esta ciudad; 2.- PIREDA CLAUDIO ELIAS, con último domicilio en calle Teodoro Bronzini nro. 570, Piso 4 Depto. J de esta ciudad de Mar del Plata; 3.- CUELLO ARIAN ITHIEL, con último domicilio en calle Teodoro Bronzini nro. 570, Piso 4 Depto. J de esta ciudad de Mar del Plata, 4.- ALEGRE MELANIE AYELEN, con domicilio en calle Costa Azul nro. 3426 de esta ciudad; en causa nro. 20162 seguida a Duarte Lucas Leonel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2025.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Ciro Mar S.A. s/Sustracción, Perdida Destrucción de Libros de Registro", Exp. N° 132357, cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos de la Sociedad CIRO MAR S.A. (Matrícula 15.177) con domicilio social en Av. Colón 6101 esquina Av. Champagnat de Mar del Plata, para que se presenten dentro de los treinta días al perito Contador Público Romina Marcela Pontoriero para alegar y probar cuanto estimen pertinente. Mar del Plata, 26 de agosto de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Goñi Natalia Belen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 6 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de GOÑI NATALIA BELEN, con domicilio en calle 35 entre 115 y 116 N° 228 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora María Graciela Natoli con domicilio en calle 57 N° 632 piso 3° "A" de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 25 de noviembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 12 de marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de abril de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 7 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.536 seguida a Mariana Elizabeth González por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANA ELIZABETH GONZÁLEZ, argentina, nacida el 1 de julio de 1991 en San Antonio de Padua partido de Merlo, soltera, instruido con estudios secundarios incompletos, desocupada, domiciliada en la calle Piedras N° 1.347 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, con DNI N° 35.949.274, hija de Silvia Beatriz Guzman (v) y de Juan Carlos Gonzalez (v), con Prontuario N° O-6.553.193 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "06/10/2.025.- Por recibida la contestación de la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Departamental, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 1° de octubre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariana Elizabeth González por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Fuchs, comunica que con fecha 09/09/2025 se decretó la Quiebra de GRACIELA FABIANA VILLALBA, DNI 33.295.037 con domicilio real en la calle San Nicolás N° 3389 Barrio San Martín - Florencio Varela, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Humberto n° 258. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.enteres. Informe individual: 03/12/2025. Informe general 25/02/2026. Quilmes, septiembre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Luján Benitez, hace saber que en autos "Gigena Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 63642, con fecha 18 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de VALERIA SOLEDAD GIGENA, DNI 31.538.613, CUIL 27-31538613-1, con domicilio calle San Martín N° 1339, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 07 de noviembre de 2025, al síndico designado Cra. María Graciela Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de noviembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 29 de diciembre de 2025, e Informe General el día 28 de febrero de 2026. Dolores, 2 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CLAUDIO DAMIAN CARDENAS, en causa N° 20-01-000751-21, Registro de interno n° 903 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de agosto de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Claudio Damian Cardenas, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, instruido, titular del DNI 37.770.295, nacido el día 28 de octubre de 1993, domiciliado en la calle Estados Unidos N° 3950 de la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires, hijo de Alejandra Elizabeth Cardenas, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Félix Adrian Ferran -subrogante-, en los autos: "Minghetti Cecilia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 72804, hace saber que con fecha 16 de julio de 2025, se ha decretado la quiebra de MINGHETTI CECILIA BEATRIZ, DNI 30.288.877, con domicilio real en Boulevard Adolfo Anastasio N° 672 de la ciudad de Pila, partido de Pila, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 10 de noviembre de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 26 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 16 de diciembre de 2025, como fecha para la presentación del informe individual y el día 2 de marzo de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 00000580200053493, CBU: 029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 2 de octubre de 2025. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CUELLO GASTON DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39405643, argentino. hijo de Roberto Dahmer y de Norma Cuello, nacido el día 21/11/1994, en la localidad de Quilmes y con último domicilio conocido en Hernán Cortés nro. 1212 ó 1.251 de Carlos Spegazzini, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10.070 (IPP Nro. 0701-12708-2400) caratulada "Cuello Gaston Daniel s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gaston Daniel Cuello, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. (...)". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUILLERMO ARIEL NAVARRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-4277-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial digitalizado en el sistema el día 30 de septiembre de 2025, sumado a que la Defensa Técnica al día de hoy no aportó un nuevo dato en relación a la locación de su asistido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Guillermo Ariel Navarro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 7 de octubre de 2025". Secretaría, fecha de firma digital. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo de la Dr. Hector Fabian Casas en los autos caratulados: "Stella Maris S.C.A. c/Sucesores de Astorgano Carmen s/Acción Reivindicatoria", (Expte. N° 2616), ha ordenado publicar edictos por 5 días y emplazar a los herederos de la demandada de autos Sra. CARMEN ASTORGANO (DNI 10.967.588) para que el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia se los cita y emplaza para que dentro de dicho plazo contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 43, 145, 146, 147, 341 y concordantes del CPCC). María Paz Lujan, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 65452 hace saber que el día 24/09/2025 se decretó la Quiebra de ROJAS ANTONELA YANINA (DNI 38.135.267, CUIL N° 27-38135267-1), con domicilio en calle 74 N° 3116 de Necochea. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 22/12/2025 Presentación Inf. Ind.: 23/3/2026 Presentación Inf. Gral.: 1/6/2026 Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: \$32.200, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 07/10/2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-321-2023 (IPP n° 02-01-001298-23/00), caratulada: "Minetti Mirta Gabriela s/Estafa (Art. 172 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de Tres Arroyos, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MIRTA GABRIELA MINETTI, sobrenombre o alias "Poli", argentina, DNI 29148991, nacida en Tres Arroyos, pcia. de Buenos Aires el 6 de febrero de 1982, hija de Enrique Oscar Minetti y de Mirta Graciela Sagrabeli, que sí sabe leer y escribir, de estado civil soltera, de ocupación modista, con último domicilio fijado en calle Jujuy nro. 570 de Tres Arroyos, pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. el día 07 de octubre del año 2025, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4270 (IPP 10-00-026458-24) seguida a Emanuel Ezequiel Maidana y Otra por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMANUEL EZEQUIEL MAIDANA, DNI 33.981.177, apodado "Ema", de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de abril de 1.988, la ciudad y partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación changarín, con último domicilio denunciado en la calle Pringles 4370, edificio 12, 2º "A" de Caseros, partido de Tres de Febrero, hijo de Florencio Esteban Quiñones y Victoria Mabel Maidana, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025.- I.- II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante Emanuel Ezequiel Maidana, no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maidana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, febrero de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3319 (10-00-024818-19/00), seguida a Rodrigo Daniel Aravena en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado Aravena (DNI 46.193.660, de nacionalidad argentina, nacido el 31/05/1999 la localidad de González Catán, partido de La Matanza, hijo de Carlos Aravena y Adriana Menacho, con último domicilio en la calle Granaderos nro. 4335 del Barrio Los Pinos, partido de La Matanza, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector

Penal, Cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2025. Atento lo emergente del informe policial remitido en fecha 24/08/2025 por la Comisaría de La Matanza, Seccional Los Pinos, sumado a lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede Defensor - Presenta Escrito (235301121005427922), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a RODRIGO DANIEL ARAVENA por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico".- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez.- Secretaria, octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. ESCOBAR DANIEL ORLANDO, DNI 27.344.762 y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la sentencia dictada con fecha 05/02/25 que decreta el Estado de Adoptabilidad de los niños Escobar Fogolin Keila Ailin (DNI 59.085.025, nacida el 20/11/2021), Fogolin Joselin (DNI 58.593.660, nacida el 15/08/2020) y Fogolin Leandro Yair (DNI 55.439.090, nacido el 28/05/2016), por el término de 5 cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que lo ordena se dictó el día 7 de octubre de 2025, en los autos "Fogolin Yair y Otros s/Abrigo - Expte. -23054-2023 (Nro. interno 83406)" y dice: "...Teniendo en consideración el interés superior de los niños y, atento el tiempo transcurrido desde que los mismos se encuentran institucionalizados, a fin de darle celeridad a este proceso, resulta procedente en consideración a lo establecido art. 145 y sgtes del CPCC, publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca el Sr. Escobar Daniel Orlando, DNI 27.344.762 y/o quien se considere con derecho a notificarse de la sentencia dictada con fecha 05/02/25 que decreta el estado de adoptabilidad de los niños Escobar Fogolin Keila Ailin (DNI 59.085.025, nacida el 20/11/2021), Fogolin Joselin (DNI 58.593.660, nacida el 15/08/2020) y Fogolin Leandro Yair (DNI 55.439.090, nacido el 28/05/2016), por el término de 5 cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Ofíciense".- Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM ... Gral. San Martín.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Cardozo Thiago s/Guarda a Parientes" (Expte. N°: TG-794-2022), con fecha 25/6/25, se ha ordenado correr traslado por el término de 5 días al Sr. OMAR GERALDO CARDOZO (DNI 22497838), respecto de la presentación efectuada el 24/6/2025 por la Sra. Ramona Elida Cardozo (DNI 16.290.503) mediante la cual solicita se le otorgue la tutela de Thiago Cardozo (DNI 49.811.807). Tigre.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaria Única, en los autos caratulados "Santesmases Luciano Abel c/Genzano De Picciano Donata s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 79156, cita y emplaza a los herederos de la Sra. DONATA GENZANO DE PICCIANO, DNI N° 1.855.516 y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dos lotes de terreno sitios en la localidad de El Socorro (partido de Pergamino), designados como: Lote 20 Nomen. Catas.: Circ. XIX, Sec. A, Man. 23, Parc. 17, Fol. 256, Año 1937, Part. Inmob. 08233374 y Lote 19, Nomen. Catas.: Circ. XIX, Sec. A, Man. 23, Parc. 18, Fol. 256, Año 1937, Part. Inmob. 0828560 (art. 681 CPC), con el fin de que comparezcan y tomen intervención que les corresponda en estos autos principales bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la representen. Como recaudo transcribo la resolución que ordena el mismo: "Pergamino 9 de septiembre de 2025-.....- En atención a lo solicitado y, atento al resultado negativo de las gestiones realizadas tendientes a conocer los herederos de la Sra. Donata Genzano de Picciano, cítese a esas personas y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dos lotes de terreno sitios en la localidad de El Socorro (partido de Pergamino), designados como: Lote 20 Nomen. Catas.: Circ. XIX, Sec. A, Man. 23, Parc. 17, Fol. 256, Año 1937, Part. Inmob. 08233374 y Lote 19, Nomen. Catas.: Circ. XIX, Sec. A, Man. 23, Parc. 18, Fol. 256, Año 1937, Part. Inmob. 0828560 (art. 681 CPC); por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín oficial y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Pergamino, citándolos y emplazándolos para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.)."-Fdo. Ramiro Guerrico. Juez. Gesteira Diego Javier, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Saldívar Mariana Lorena c/Sucesores de Elias Cohen s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expe. 79970 - SM-34631-2017" citando a GALICO CATALINA - o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a: JOSE ARANCIO, SOCIEDAD FIMAR S.R.L., herederos de Armando Bartolacini y de Margarita Troccoli, a MARIA SILVIA MAIO - en su carácter de heredera del demandado Jose Aralda-, a GEORGINA MACAGNO - en su carácter de liquidadora de Sociedad de Carlos y Mario Oscar Macagno Sociedad Comercial Colectiva-, y a LUIS ALBERTO SANCHEZ - en su carácter de liquidador de la demandada Sincoll S.R.L.-, y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 9a, Subparcela 2, Partida 122.061, Matrícula N° 77076, del partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de

diez días comparezca/n y conteste/n la demanda en los autos "Trutner Natalio y Julio c/Jose Aralda y Otros s/Usucapión" Expte. 49407, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025 - Javier Alejandro Sánchez, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Causa Romero Leonel Horacio s/Prórroga de la Medida de Abrigo (Relacionado con Expte N° 23229" N° 25689 cita y emplaza a la señor ROMERO ENRIQUE HORACIO a fin de hacerle saber que se ha resuelto la privación de la responsabilidad parental del mismo, en relación a su hijo R. I. H. Dolores, 3 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown N° 1771, en autos "Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Pereyro Hector Oscar (sus Sucesores) y Otro/a s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" (Expte. N° MP-19179-2023) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. PEREYRO HECTOR OSCAR (DNI 7.648.081) para que en el término de diez (10) días a partir de la publicación se presenten para que en el término de 10 (diez) días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que lo represente en estas actuaciones. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2025. Mariana Lucía Tonto de Bessone. Jueza. Josefina Valeria Pelaez, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, Palacio Tribunales La Plata, cita y emplaza al Sr. DANIEL RICARDO BAILLIEAU, DNI N° 10.502.372, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Jori Néstor c/Baillieau Daniel Ricardo y Otro/a s/Daños y Perjuicios", Expte. N° LP-64060-2019, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 de este Departamento Judicial para que lo represente en el proceso. La Plata, octubre de 2025. Roncati Juan Pablo, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única Bahía Blanca, sito en la calle Estomba Nro. 34 de esta ciudad, en virtud de lo ordenado el 25/06/2025, notifica y emplaza a la Sra. ROCÍO SOLEDAD DI MARCO, DNI 28946954, en los autos caratulados: "Cooperativa de Trabajo Incob. Ltda. c/Di Marco Rocio Soledad s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte. N° 75139, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento para que la represente. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro, del Departamento Judicial de San isidro, sito en Terrero 64, San Isidro, en el marco de los autos "Argañaraz Sergio Fabio c/Fideicomiso Del Norte y Otros s/Despido (expte. SI-46517-2018), cita y emplaza a FIDEICOMISO ALVEAR y FIDEICOMISO DEL NORTE, para que contesten demanda dentro del plazo de 10 días, la demanda y documental puede ser visualizada a través del portal de la SCBA (MEV.SCBA.GOV.AR). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8.593). "... San Isidro, 3 de mayo de 2019... Hágase saber el Tribunal que va a conocer. Por presentado, por parte y por constituidos los domicilios procesal y electrónico. (art. 40 CPCC). De la demanda incoada córrase traslado a Daniel Barbeira y Techeira; Marta Leonor Techeira; Fideicomiso Del Norte; Fideicomiso Alvear; Walter Lionel Barbeira y Techeira; Patricio Barbeira y Techeira; para que la contesten dentro del término de diez días bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de tenerla por no contestada y declararla rebelde en los términos de los arts. 28 y 29 de la Ley 11.653. Notifíquese con copia. Hágase saber a los accionados que deberán cumplimentar lo prescripto en los párrafos 1º, 2º y 5º del art. 29 de la Ley 11.653. Intímase a los accionados para que en la contestación de demanda manifiesten si llevan libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo, en su caso, denunciar el lugar en que serán puestos -oportunamente- a disposición del perito contador, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicar la presunción contenida en el art. 55 L.C.T. y art. 39 Ley 11.653. Notifíquese. Conforme a lo dispuesto por este Tribunal en autos "Palacios, Juan c/Dacosta, Manuel y otra s/Despido" (Expte. N° 0765), hágase saber a la accionada y o partes que deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 3º ley 8480 y 12 bis de la ley 10268, bajo apercibimiento de comunicar tal circunstancia al organismo pertinente. Notifíquese. Intímase al letrado de la Parte Actora, para que dentro del tercer día de notificado el presente cumpla con lo solicitado en el párrafo anterior. Ténganse presente el juramento del art. 39 Ley N° 11.653 manifestado a fs. 27 pto. 7 Téngase presente lo demás manifestado. En atención a lo previsto en el art. 53 ter de la Ley 11.653 (conf. Ley 13.829), emplázase a los accionados para que al tiempo de contestar demanda satisfagan los créditos que adeuden bajo apercibimiento de aplicarle la sanción dispuesta en el primer párrafo del presente artículo, de resultar procedente la misma. Hágase saber a las partes demandadas que deberán cumplir con el art. 26 inc. a) de la Ley 11.653 y art. 51 inciso b) apartado A) del Acuerdo 3397/08 (datos personales y copia del DNI, LE, LC o Pasaporte suscripta por el letrado). Notifíquese. Hágase saber a las partes demandadas que deberán cumplir con el art. 51 inciso b) apartado B) del Acuerdo 3397/08 (fotocopia del comprobante expedido por la AFIP en el que conste la razón social y el número de CUIT). Notifíquese. Hágase saber a las partes y a los Sres. profesionales que en los casos de conciliación, acuerdos transaccionales, desistimientos de la acción y del derecho y otras formas de finalización del proceso, previo a su homologación, se requerirá sin excepción la ratificación de los mismos efectuada en forma personal por el actor en presencia del Tribunal. Hágase saber a los demandados que la contestación de demanda deberá adecuarse a las formas previstas por la Ac. 3886/18. Notifíquese. En atención a la entrada en vigencia de la Ac. 3845/2017, hágase saber a las demandadas que en caso de proponer absolvente denunciando domicilio para su citación en el constituido físico, el mismo será notificado en el domicilio constituido electrónico y si no lo hubiere constituido, quedará notificado en los Estrados del Tribunal, debiendo notificarse la misma por ministerio de la ley (arts. 16 y 63 Ley 11.653, 41 CPCC, Ac 3540/11; Res. 1827/12; Acuerdo 3733/14; Res. 582/16, Res. 17517/2016 y Res. 3845/2017)...". Castelli

Norberto Mario (Juez). Mansilla Martin Daniel, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por dos días, en autos caratulados: "Chavez Jonatan Eduardo c/La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Accidente de Trabajo - Accion Especial" Expediente N° 48452 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del Sr. CHAVEZ JONATAN EDUARDO documento nacional de identidad número treinta y nueve millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y cinco para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, y produzcan actividad procesal útil, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de instancia (art. 11 Ley 15.057). Notifíquese. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Valder German Cristian, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN informa que el día 10 de diciembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN de 780 expedientes iniciados entre los años 1988 y 2013. El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en la calle Colón 151, tercer piso, cuerpo I de la ciudad de Morón por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del A 3397.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza a los sucesores de GONZALEZ, VICTORIA NELIDA, DNI 3.926.057 para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo fijado en el despacho de fecha 21/11/2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91° de la Ley 5827 citándose por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Judicial y diario "Jus San Isidro" de San Isidro. - (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC). Mar del Tuyú, 10 de abril de 2025. Iamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a DYLAN AGUSTIN ACOSTA, y DEMIAN URIEL PINTO cuyos datos filiatorios resultan ser: Demian Uriel Pinto, sin apodos, de 18 años de edad, soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI No 47.311.153 que memoriza en este acto, nacido desconoce, el día 12 de mayo del año 2006, desocupado, hijo de Gustavo Adrian Pinto (v); domiciliado en la calle neuquen 4044 - loc. Quilmes y Dylan Agustin Acosta, sin apodos, de 19 años de edad, soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI No 46.680.330, nacido en el partido de Quilmes, el día 9 de septiembre de 2005, desocupado, hijo de Laura Patricia Arce (f) y de Edgar Andres Acosta (v); domiciliado en la calle Los Andes 2115 - loc. Bernal para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 120, IPP N° 2000-240-2500, seguida a Dylan Agustin Acosta, y Demian Uriel Pinto, en orden a los delitos de Hurto Simple en concurso real con robo simple., cuya resolución se transcribe: "///vellaneda, 8 de octubre de 2025.- I.- Ténganse presente lo informado precedentemente en las actuaciones policiales que anteceden y cítese a los encartados Demian Uriel Pinto y Dylan Agustin Acosta por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Morón, con Presidencia a cargo de la Dra. Graciela Alicia Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora C. Zorraindo Gallardo, sito en la calle Colón N° 151, 2º piso, de la ciudad y partido de Morón, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 25-09-2025, se notifica a la Sra. ADRIANA INES LUDIVINA ALVAREZ, que se hubo declarado su rebeldía en el proceso, transcribiéndose la pertinente resolución: "Morón, 11 de junio de 2025.- ... haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto, decretese la rebeldía de Adriana Inés Ludivina Alvarez, tiénese por no contestada la demanda, dásese por perdido al demandado el derecho a ofrecer prueba y por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal.- En consecuencia, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio Ley (arts. 59 del CPCC y 33 y 16 inc. c de Ley 15.057).)- Notifíquese... Dra. Graciela Alicia Porta, Juez".- Ello en los autos caratulados "Pascual Silvana Beatriz c/Cervi Silvana y Viñas Patricia S.H. y Otros s/Despido", Expte. MO-38933-2023.- Se autoriza la publicación del presente edicto con pago diferido, atento el beneficio de gratuidad que asiste a la accionante.- Morón, septiembre de 2025. Fracchia Felipe, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Hagase saber a la Sra. QUINTANA FABIANA CATALINA - DNI 34.978.863, que en los autos "Quintana Iara Ludmila s/Abrigo" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en Colón N° 151 Planta Baja de la ciudad y partido de Morón, se los cita y emplaza a los fines de notificarse de la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 27-08-2025, y la resolución de Guarda a Parientes de fecha 8-10-2025, en relacion a la niña Quintana Iara Ludmila, DNI 49.887.585, en el término de 5 días, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuaran las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón 8-10-2025. Por su parte, atento los infructuosos intentos a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Quintana Fabiana Catalina, DNI 34.978.863, considerando lo informado por el Servicio Local interviniente en los autos conexos "Vera Milena y Otros s/Guarda a Parientes", es decir, que los mencionados se encuentran en situación de calle, sin perjuicio de lo cual y a efectos de evitar futuras nulidades, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local cercano al domicilio denunciado por Cámara Nacional Electoral y RENAPER, siendo este Juan Posse 3475, Mariano Acosta, Merlo, a efectos de proceder a la publicación del mismo por el término de 3 días, a los fines de notificar a la Sra. Quintana Fabiana Catalina, DNI 34.978.863 la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 27-08-2025, y la resolución de Guarda a Parientes de fecha 8-10-2025, a quien se la cita y emplaza a presentarse en el termino de 5 días bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada continuar las actuaciones según su estado, ello en concordancia con lo normado por los arts. 145 y 146 del CPCC. Por su parte, hágase saber a la Sra. Quintana Fabiana Catalina que de no contar con medios económicos podrán ser asistidos por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría

General, sita en la calle Colón, n° 316 de Morón. Fdo. Dra. Pennacchio Maria del Carmen, Juez de Familia.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-283, seguida a ÁNGEL AMADEO VALDEZ, por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, octubre de 2025.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa Contravencional N° C-283 seguida a Ángel Amadeo Valdez por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria).- II.- Sobreseer total y definitivamente a Ángel Amadeo Valdez, titular del DNI 13.117.801 por el hecho presuntamente cometido el 26 de diciembre de 2022 en la ciudad de Bernal Oeste, partido de Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178.- (art. 321 y siguientes del C.P.P).-III.- No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos líbrese oficio.- Notifíquese a la defensa, fecho, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.-Regístrese.-- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 16/09/2025, en los autos "Enrique Silvina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-61236-2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. ENRIQUE SILVINA VERONICA con DNI 22532608, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 23 de marzo de 2026. Fijándose los días lunes 11 de mayo de 2026 y martes 30 de junio de 2026 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 8 de octubre de 2025. Milagros Gonçalves. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Suarez Jesus Maria s/Quiebra (Pequeña)", LP-61842-2025, se ha decretado con fecha 3 de octubre de 2025, la Quiebra de JESUS MARIA SUAREZ, DNI 18044790 de La Plata. Se ha designado Sindico a Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27290847430@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22 de diciembre de 2025 para la entrega del informe individual, y el día 5 de febrero de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Aquino Troncoso Leandro Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64003, se decretó con fecha 29 de septiembre de 2025, la quiebra de LEANDRO EXEQUIEL AQUINO TRONCOSO, DNI 36.832.792, domicilio real calle San Benito y Circunvalación 14 S/N°, Barrio Latorre - Verónica, pdo. Punta Indio, pcia. de Bs.As. Ha sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demanda verificadorios hasta el 29 de diciembre de 2025, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, por verificación electrónica, enviar pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces Se presentará informe individual el día 27 de febrero de 2026 e informe general el día 10 de abril de 2026. La Plata, 7 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-7501-24 (Sorteo N° SI-3206-2024 e IPP N° 1405-4772-2400), caratulada "Gomez Raymi Miguel s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MIGUEL GOMEZ RAYMI, DNI N° 39.740.173, argentino, apodado "Randy", nacido el 31/07/96 en Tigre, hijo de Miguel Angel Gomez y de Karina Franco, soltero, con último domicilio conocido en calle Palacios 1119 de Grand Bourg, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: ///Isidro. Toda vez que el Sr. Gomez Raymi no fue hallado en el domicilio fijado en autos y en función de lo informado por personal policial el 18/09/25, corresponde hacer lugar a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal subrogante en la contestación de vista que

antecede, por lo que previo a resolver lo peticionado por aquélla, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del 5° día de notificado a esta sede en horario de atención al público, bajo apercibimiento de revocar la suspensión de juicio a prueba concedida, declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de la solicitud de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, rebeldía y comparendo solicitado por el Ministerio Público Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del C.P.P.- y prescíndase de librar oficio de notificación al domicilio, en razón de lo informado por los agentes del orden el pasado 18/09/25." Firmado Dra. Maria Emma Prada, Jueza. Grinman Nicole, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "Sclavuno Andrea Verónica s/Concurso Preventivo" (Com 17083/2025) que el 30/09/2025 se declaró la apertura del concurso de ANDREA VERÓNICA SCLAVUNO (CUIT 27-29158577-4), con domicilio en calle 56 N° 690, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, iniciado el 09/09/2025, en su calidad de garante de Bumber S.A., cuyo concurso tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría en los autos "Bumber S.A. s/Concurso Preventivo" (Com N° 10914/2025), donde se ha modificado el auto de apertura, a fin de unificar los plazos de la siguiente manera en ambos concursos: hasta el 02/12/2025 los acreedores podrán formular sus verificaciones ante la síndico designada (Daniela Castro, email y domicilio constituido estudyoryurivarivello@gmail.com en Paraná 970, piso 6°, dpto. 12, CABA). Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados por la síndico los días 17/02/2026 y 01/04/2026, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 03/03/2026 y la audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 21/09/2026 a las 10:00 hs. Por videoconferencia. Buenos Aires, 6 de octubre de 2025. Fdo. Juan Martín Arecha, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Montagnoli Laura Patricia s/Quiebra (Pequeña)" expte. n° 75792, que con fecha 29-09-2025 se ha decretado la quiebra de, LAURA PATRICIA MONTAGNOLI, DNI 23.044.611 con domicilio real en calle 6 N° 8933 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts. 88 inc 5° de la Ley 24.522. El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, piso 5°, oficina "C" de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, te. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 14 de noviembre de 2025.- Fecha para realizar observaciones 28 de noviembre de 2025. Fecha de informe individual 29 de diciembre de 2025 - Fecha del informe general 11 de febrero de 2026. Conti Ricardo Martín, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa PP-07-04-018261-18/00 del registro de este Juzgado - con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6 Departamental-, con relación a Hebos S.A- representada por Rafael Nicolas Sanchez y Ricardo Oscar Licursi, personas físicas, en orden al delito de defraudación por retención indebida (atr. 173 inc. 2do. del Código Penal), y de trámite ante la U.F.I. N° 6 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud del tiempo transcurrido, a fin de cumplimentarse con la notificación de los imputados en referencia a la resolución -E07000022572220 12/09/2025 10:52:24 Resolución - Recurso de Apelación - Confirma Resolución Impugnada, toda vez que la medida allí intentada no ha resultado fructífera, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a RICARDO LICUSI y RAFAEL SANCHEZ de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- A tal fin, líbrese oficio.-". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de La Plata, sito calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Dabat Noelia Magali s/Quiebra (Pequeña)", exte. 57725 hace saber que el día 5 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DABAT NOELIA MAGALI, DNI 31073165, con domicilio real en calle 67 N° 3346 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 13 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 5 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 7 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. La Plata, 2 de octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Lescano Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 64000 (fecha de inicio 26/09/25), hace saber que el día 29 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARÍA

BELÉN LESCANO, DNI N° 32.690.880, CUIT 27-32690880-6, con domicilio real en calle 162 e/28 y 29 N° 2635 de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 29 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 27 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de abril de 2026 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2025. Firmado. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA GUSTAVO MANUEL, poseedor del DNI 35632626; nacido el 08/07/1980 en Burzaco, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torrilla, y a ORTEGA LUIS RUBEN, poseedor del DNI 35632625; nacido el 04/04/1978 en Adroque, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torrilla, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-18420-2400 (Registro Interno N° 11066), caratulada "Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben s/Usurpación de Propiedad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO ABEL MILIPAN, DNI 36789337, nacido en San Miguel, pcia. de Bs. As, el 11/02/1992, hijo de Ivan Eusebio Milipan y de Rosa Magdalena Gomez, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, y FRANCO DAMIÁN LEAL, DNI 38758504, nacido en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As, el 16/03/1995, hijo de, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1462-2025, IPP-IPP N° 16-00-010741-24/00, caratulada: "Leal Franco Damian, Milipan Diego Abel- Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Múgica Díaz y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Franco Damián Leal y Diego Abel Milipan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 1462-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa, Robo en Grado de Tentativa- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1462-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARLENE EMILIANA DOMINGUEZ FLORES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de octubre de 2025. Y Vistos: Esta causa N° 1734/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) de este Juzgado caratulada "Dominguez Flores Marlene Emiliana s/Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Dominguez Flores Marlene Emiliana constituido domicilio en la calle Maipu N° 2090 de la localidad 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dominguez Flores Marlene Emiliana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto

librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Banfield. Avecilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. LUCAS MANUEL SORIA en causa N° Inc-20395-1 seguida a "Farinone Ayrtón Martín s/de Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de octubre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Lucas Manuel Soria notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Villa Daiana Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111915, que con fecha 11 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DAIANA SOLEDAD VILLA, DNI N° 37.056.595, CUIL N° 27-37056595-9, con domicilio real en Gral. Paz N° 584, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.- Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr. ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciente. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzg. Unipersonal de Familia N° 8 de la Provincia de Santa Fe ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para hacer saber a RUBÉN OSCAR LEIVA, DNI 22.119.639 que en autos caratulados "Espinosa, Vanesa Betiana c/Leiva, Oscar Rubén s/Divorcio" CUIJ 21-10754283-0 se dispuso: "Santa Fe, 18 de septiembre de 2025 Atento lo resuelto por la C.S.J.S.F. en fecha 11/9/2025, en Acta N° 34, punto 9, déjese sin efecto el proveído que antecede. En su lugar, designase transitoriamente al juez del fuero Civil y Comercial que por turno corresponda al solo fin de dictar sentencia para la presente causa. Notifíquese por cédula. Al punto 2, autorizase a la notificación mediante edictos. Notifíquese. Dra. María Inés Ascua Secretaria - Dr. Carlos Federico Marcolin Juez a/c". Dra. María Inés Ascúa, Secretaria, Juzg. de Familia N° 8 de Santa Fe.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, citándose de remate por un día en el Boletín Oficial de La Plata, en los autos "Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires c/Borzzone, Mayra Alejandra s/Apremio", a la ejecutada MAYRA ALEJANDRA BORZZONE para que dé y pague la cantidad de 1851,88 módulos totales, equivalente a la fecha de certificación de la deuda a \$3.349.013,87, ello, conforme al valor actual de cada módulo que asciende a \$1808,44, más la de \$1.700.000, que el Juzgado presupone provisoriamente para responder a intereses y costas; y en caso negativo cítasela y emplázasela para que dentro del término de tres días, conforme lo establece el art. 5 de la Ley 9122/78; contados a partir del último día de la publicación de edictos, oponga las excepciones legítimas a que se creyera con derecho (art 6, Ley 9.122/78), con la advertencia de que se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por doce días a MARIA DE LOS ANGELES OCHOA ALCARAZ (DNI 28.734.808), para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Galvan Ernesto David y Otro/a c/Ochoa Alcaraz Maria De Los Angeles y Otro s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expediente N° 124.094), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento judicial de Bahía Blanca. Martín Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata cumple en notificar por éste medio a la Sra. ROCIO BELEN ALFONSIN que en causa Expte. N° MP-26154-2024 "A.M.S. s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)"; el día 8/8/2025, la jueza Dra. María Silvana Lazcano hizo lugar a la demanda promovida por el Sr. Asesor de Incapaces 2, declarando la situación de adoptabilidad del niño M.S.A., nacido el día XX/XX/2023, DNI N° xx.xxx.xxx, actualmente alojado en el Hogar "XXX", hijo de Rocio Belén Alfonsín. Ordenar notificar a la progenitora que, firme la presente, se procederá a otorgar la guarda con fines de adopción del niño. (art. 13 de la Ley 14.528), haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146, 341 y concordantes del CPCC). Mariani Karini Ligia.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón en los autos "Perez Fabian Gustavo c/Cariati Enrique Roman s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. MO-17378-2018, cita a herederos de CARIATI ENRIQUE ROMAN y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en las calles Barcala entre calles 26 de abril y Av. Ratti Partido: Ituzaingó Código Partido:136 Matrícula 27835 Nomenclatura Catastral: C. V Sec. L Mza. 192 Parc 13 y; Matrícula 27826 Nomenclatura Catastral: C V Sec. L Mza. 192 Parc. 14 para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Morón, 2 de octubre de 2025. Arriaza Irigoyen Veronica Vivian, Secretario.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita por diez (10) días a los herederos de la Sra. TOBAL DE YATTAH FLORINDA para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. (art. 145,146,147 y 341 CPC) en los autos caratulados: "Pristupa Olga Rosa c/Herederos de Tobal de Yattah Florinda s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. MP-20205-2025. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el Expte. 55628 "Cooperativa de Trabajo Incob Ltda. c/Di Marco Rocio Soledad s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" emplaza a DI MARCO ROCIO SOLEDAD para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los herederos o presuntos herederos de CARMEN ALAVER, MARTA BEATRIZ TOBIA y LUIS MARIA TOBIA, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Secc.: B, Mza.: 27d, Parc.: 19, partida inmobiliaria: 16071, del partido de Arrecifes (010); para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días en autos: "Calbo Maria Natalia y Otros c/Tobia Esteban y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 8508-2016, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defiendan y represente. San Nicolás, septiembre 2025. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita a fin de notificar e intimar a la señora CAMILA AGUSTINA BELEN SOLIZ, DNI 45.674.667 a que se presente en el Expediente 26294 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 14.528 en relación a su hija G.S.L.J, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno comunicarse con la Defensoría Oficial, tel. 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisio civil.do@mpba.gov.ar. Dolores, 8 de octubre de 2025. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-429-2025-9283, caratulada: "Vazquez, Ricardo s/Abuso Sexual Simple (09-00-006012-24) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO VAZQUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 8 de octubre de 2025. Atento a lo informado por la Comisaría de Pilar Tercera cítese al imputado Vazquez a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Hamilton Paul Saba, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-292 seguida a VALENZUELA CANDIDO PEDRO DANIEL, por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "..... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente Causa N° C-292 seguida a Valenzuela Candido Pedro Daniel, comercio de rubro autoservicio, almacén, fiambrería, sin nombre de fantasía, por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a Valenzuela Candido Pedro Daniel titular del DNI N° 14.204.508, con domicilio en calle 394 y Rodolfo López N° 799 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 27 de octubre del 2023 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III.- No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, librese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a ALAN ARON PONS para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en la causa "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pons Alan Aron s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" Expte. N° 117730 y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. LORENA SOLEDAD FERNANDEZ (DNI 36.373.892), con domicilio real en calle 27 entre 447 y 448 Nº 76 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 27/2/2026, e informe general el día 27/3/2026. La Plata, octubre de 2025. Tortora Yanina Analia, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata hace saber que con fecha 25/8/2025 se ha decretado la quiebra DEL RIO HUGO EXEQUIEL (DNI Nº 37.146.802). Síndico designado Cra. Daniela Marengo, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 12 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 8 Nº 832 planta alta de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Marengo María Daniela, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930005100042175. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 2 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 18 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Del Rio Hugo Exequiel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. Nº 56.869. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a GABRIEL GASTÓN ZOTO, sin apodos, DNI Nº 28.629.916, estado civil soltero, domiciliado en calles Chile y Río Negro, Bo. "Altos del Oeste", de la localidad de Gral. Rodríguez (B), te. 11-060210 (madre) desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1981, en CABA, hijo de Luis Alberto (f) y de María Angeliza Zarate (v), del cómputo de pena y su aprobación de fecha 18/12/2024 recaído en causa Nº ME-25-2024 (10240), "Zoto, Gabriel Gaston s/Hurto Simple (2h) en concurso real entre sí en Luján (B) (IPP 09-01-7584-23)", que se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, 8 de octubre de 2025. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. Nº 569/18 - IPP Nº 03-04-1775-16 "Pavon Sol Valeria Beatriz s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano Nº 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PAVON SOL VALERIA BEATRIZ, DNI 39594794, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 41 Nº 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de octubre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pavon Sol Valeria Beatriz; DNI 39594794, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle 41 Nº 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia simple de material estupefaciente, delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP, y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 4/11/2015. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.." Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1, Depto. Judicial Dolores. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Figueroa Florencia Yisela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-51874-2025, con fecha 2 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de FLORENCIA YISELA FIGUEROA, DNI 33.113.772, domicilio real en calle 156 Nº 1481 e/62 y 63, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3º Of. A, La Plata, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verifcatorios hasta el día 17 de noviembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 6900-516411/7 CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 5 de febrero 2026 e informe general el día 23 de marzo de 2026. La Plata, 6

de octubre de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Roberts Alcorta Victoria Jazmin s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158253-, se ha decretado con fecha 11 de septiembre de 2025, la quiebra de VICTORIA JAZMIN ROBERTS ALCORTA, DNI 36778123, CUIL 27367781233, con domicilio real en calle 408 N° 2963 de Villa Elisa, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli, T° 49 F° 222, CPCEPBA-, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° depto. "A" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4817936/ 5085628, y consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 10 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 26 de diciembre de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de febrero de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 22 de abril de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 9 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Osvaldo Frías y María Esther López en causa N° 20859 seguida a VILCHES MUÑOZ FRANCISCO OCTAVIO por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de octubre de 2025. Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3159-C (IPP PP-02-00-001426-24/00) caratulada: "Carrizo Alex Rodrigo s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEX RODRIGO CARRIZO -titular del DNI 42884766-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de octubre de 2025. Téngase por recibido el Legajo N° 35634 proveniente del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental. Conforme surge de dicha incidencia, el penado Alex Rodrigo Carrizo (DNI 42884766) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero. En consecuencia, cíteselo al mencionado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Buenos Aires, a cargo del Dr. Halbide Gustavo, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, en los autos caratulados "Grosso Joaquin Ignacio s/Cambio de Nombre" Expte. N° SI 36820 2025, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, a

quienes tengan interés legítimo, para que se opongan a la petición formulada por GROSSO JOAQUIN IGNACIO, DNI 49.346.772, a fin de suprimir el apellido paterno "Grosso" que aquél detenta y en su reemplazo se le adicione el apellido materno "Balmaceda". San Isidro, 9 de octubre de 2025. Celesia Juan Manuel, Secretario.

1° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mercedes (BA) cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del menor DYLAN ETCHEMENDY RAVASINI, DNI N° 53.976.952, en los autos caratulados, "Etchemendy Debora Magdalena c/Ravasini Damian s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 45068). Fdo. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia. Patalagoity Paula Maria Rosa, Secretario.

1° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, sito en calle J. A. Roca ro.° 535 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Ramos Daiana s/Cambio de Nombre", Expte. N° 28582, ha dispuesto publicar el pedido de supresión del apellido paterno "Ramos" de la Sra. DAIANA RAMOS, DNI 37.033.691, domiciliada en calle Magdalena 369 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido de Trenque Lauquen, pcia. de Bs. Aires, y su reemplazo por el apellido materno "Irrazabal" en los términos del art. 70 del CCyC, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 8 de octubre de 2025. Breser Edgardo Javier, Secretario.

1° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, ordena publicar en causa MP 27150-2025 el pedido de supresión del apellido Marquez solicitado por VICTORIA MARQUEZ GERMINARIO, DNI 46.814.581. Mar del Plata, septiembre de 2025. Ortiz Ana Josefina, Secretario.

1° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de La Plata, a cargo de la Dra. Claudia Eugenia Portillo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Barraza Ariadna Silvia s/Cambio de Nombre" (Expte. N° LP-57173-2025), hace saber que la peticionante ARIADNA SILVIA BARRAZA, DNI 33.354.051 solicita el cambio de su nombre de pila conforme lo previsto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Se ordena la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, una vez por mes durante dos (2) meses, a fin de que toda persona que se considere con derecho, formule oposición dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Crialesé María Victoria, Secretario.

1° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, en el marco de los autos caratulados "Acevedo Juana s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 45043, cita a JUANA ACEVEDO, DNI F. N°1.798.836 en virtud de lo dispuesto por el art. 82 del CCCN, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Quilmes, de 2025.

6° v. oct. 15

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO MARCOS GONZALEZ. 26/09/2025. Firmado Dra. Ivana Romina Troccoli, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Palomino Haydee Ines s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 75369, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALOMINO HAYDEE INES, D.N.I. 4.650.287, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC). Dolores, octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CELIA DEL CARMEN. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EZEQUIEL ALEJANDRO BIDONE, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lanús, 6 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NORBERTO FILIPPINI y de AMALIA SCHRECK. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHALDE, ROBERTO, DNI 5.490.048, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Tres Arroyos.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRO ANA MARIA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Doctor Ferran Felix, Secretaría Única, a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA ISABEL, DNI 6.036.551 a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados Gómez María Isabel S/Sucesión Ab-Intestato, (Expediente N° 74893).

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. HOURTOLOU MARIA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC), en el marco de los autos caratulados "Número: 75265 Carátula: Hourtolou Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este órgano. Dolores, 6 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. MIRTA MARIA NOVISKI y Dn. HECTOR RENE STUDER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 7 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANTELLI MARIA INES. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOTTINO DENI MIGUELA. San Nicolás, 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR TORRES. San Nicolás, 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR D'ANGELO. Lomas de Zamora, octubre 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ ISABEL. La Plata, septiembre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOURLAS ELENA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOFIA DROTHLER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EVA MARTA PINEDO. Coronel Suárez, 6 de octubre de 2025. Dr. Larumbe Leandro, Auxiliar letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ADALBERTO CORONADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSVALDO SELTENREICH. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA INES AMBROSIUS, DNI Nro. 5.639.317.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TORTI y GUMERSINDO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NESTOR METZ y MONICA GRACIELA GOMEZ. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CRUZ ELBA y SAUER GUILLERMO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAMANTE LUISA SALVATICO y/o SALVATICO FERRARI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ RUO. Baradero, 7 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIANDA ELVA ZAIRA - para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.). San Nicolás, 6 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OLIVA MARTIN MANUEL para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2.025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA DOLORES AMADORI. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SCHNEIDER. Coronel Suárez, 3 de octubre de 2025. Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO ETCHEVERRY. Coronel Suárez, octubre 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BELLISKI y GLADYS NORA TORRES. Coronel Suárez, treinta de septiembre de 2025. Fdo. Dr. Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARREÑO. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, MABEL ESTER, DNI 10.884.691. Quilmes, 19 de septiembre de 2025.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MIRTA ESTER (DNI 23.137.486). Azul, octubre 1 de 2025. Fdo.: Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIA EMILIO JULIO. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBELLO RICARDO HUGO. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Conti, Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 90.258, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña AMELIA CONTI. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA ROSA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Pablo M. Priede, Secretario. Lanús, 23/09/2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "D'Ambrosio Teresa Alcira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75.343, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALCIRA D'AMBROSIO, DNI F 5.214.548. Dolores, 6 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO AXEL RAMIREZ. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MABEL JUANA Expte. 23236-2025. Coronel Pringles, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS LUIS ALBERTO, DNI M 5383986.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN FRANCISCO LIDORO. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de GURMANDI MARTA GRACIELA para que se presenten en autos caratulados "Gurmandi Marta Graciela S/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 90.464). Pergamino, octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA JACCOUD. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO POLOLLA y MERCEDES ELVIRA FERNANDEZ. Pergamino, 6 de octubre de 2025. Fdo. Andrea Oliver, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GALEANO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CABEZA y AMELIA CLARA CASERTO LANUCARA. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WAIMANN, KARINA PAOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ABAURREA y HAYDEÉ NORA

CARDOSO. Bahía Blanca, octubre de 2025. Dra. Bonifazi Silvia Andrea.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DARDO ALBERTO IRRAZABAL. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA SOLCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de octubre de 2025. Pablo M. Priede Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL ROIG. La Plata, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ÉLIDA BEATRIZ. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STIRPARO ROMILDA AGUEDA.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de CILADI MARÍA INÉS a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGUEÑO NILDA DORA y SALARDI SARA BEATRIZ. San Pedro.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ROSA MUÑOZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PADIN JUAN FLORENCIO y CATALINA ROSALIA COLASO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ITALO JOSÉ ERNESTO MAROLLA y NELLY PASCUALINA DIMANGHENE. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL PELLEGRINI. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MARTINA MERLO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN ELBA LUJAN y MODESTO ARMANDO SOSA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO OBEJERO PAZ. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MATILDE DIEZ y OSVALDO NESTOR PLUIS. Tres Arroyos, 1/10/2025. Fdo. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEVIEVE DE BERNARD DE LA FOSSE. Tres Arroyos, 6 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GALVAN, DNI F 4.944.496. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIZA FRANCISCO HORACIO, TASSARA ZULEMA NORA y CORIZA RAUL CARLOS. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS VILMA FRANCO. En la ciudad de La Plata, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORERA NICOLAS JULIAN. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA NOEMÍ DURAN (DNI F 4.218.193). En la ciudad de Azul (MS).

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA JUANA SCRIBANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de octubre de 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO CABRERA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIETO CARLOS ESTEBAN. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Escobar Silvana Monica s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-34584-2025 - SM-34584-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA MONICA ESCOBAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGHINI, MARCELO ROBERTO y de ALDECO, SILVINA ANDREA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLERO ROSA ANA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RUIZ DIAZ. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IUNES, ELVIRA VIRGINIA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ORELLANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES YOLANDA MALLONE, DNI 3.543.759. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa - Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JOSEFA PINTO, con DNI N° 1.264.017, Don JUAN CARLOS RODRIGUEZ, DNI N° 4.570.303, y Don ANTONIO AIMAR RODRIGUEZ, DNI N° 5.603.264, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos, procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial por el término de UN (1) día. San Martín, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FINK FEDERICO GUILLERMO y

FLORES BRAULIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ADHELMA ELENA. Quilmes, 3 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO AIMAR ZUGASTI, DNI M 4375266, y SILVIA MARTA MARGNI, DNI F 4961391.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDIT SOSA (o MARTHA EDIT SOSA, o MARTHA EDITH SOSA) DNI: F 2.491.546. Quilmes, 07 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ CARLOS MARTIN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (arts. 2340 del C. Civil y Comercial de la Nación y 734 Cod. Procesal). Quilmes, 4 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO VIDAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nº 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Cantero, Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 46.472, que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL CANTERO, DNI M5.734.598. Quilmes, 7/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAOLETTI JOSE MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO RENATO MAZZONI.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILCE ESTHER BURGUENO. San Pedro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON ANTONIO HIPOLITO RIZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO BIDONDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOFIA AURORA LOPEZ (DNI 4.977.567). Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAVAGLINI DOMINGO ANTONIO BLAS, DNI Nº 93.455.656. Quilmes, 12/09/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA RAQUEL TEILLETCHEA. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Teilletchea, Marta Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 49426-25. Chascomús, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BERGAMINI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JAVIER OSCAR MORENO, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2025. Dra. Laura Graciela Botta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ULADISLAO RAMON MORENO, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2025. Dra. Laura Graciela Botta. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MALDONADO, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por un días en el Boletín Oficial. Lanús, octubre de 2025. Dra. Laura Graciela Botta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA ADELA LOMBARDO, DNI 14.158.607.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTO (DNI 1.361.784). Avellaneda, 08/10/2025. Fdo. Martin Alfredo Botassi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAFAEL LEONCIO LOPEZ.- Avellaneda, de octubre de 2025. Botassi Martin Alfredo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO DE LUCA y RITA ZINGONE. La Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMIRA CEZARIA LOBATO. San Isidro, 9 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JUAN PEDRO INFANTE, DNI M5195899. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHNEIDER NORA HAYDEE, por el término de 30 días. San Isidro (Bs. As.), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA ALES. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA HILDA BISIGNANI. San Isidro, 9 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ZUNINO. General San Martín, de octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CAROLINA CARABELLI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRISELDA ALVAREZ. General San Martín, de octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOTTA MARTA GRACIELA. San Isidro, 08 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTA MARIA SABINA y/o BATTISTA MARIA SABINA y de DI CICCIO PABLO. La Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHNEIDER NORA HAYDEE, por el término de 30 días. San Isidro (Bs. As.). Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CALCAGNO ALBERTO HUGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 12 de septiembre de agosto de 2025. Fdo. Vieyra Mariano Luis. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ADRIANA CERNUSCHI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHAPOCHNIK MAURICIO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA MARIA TULLI y de JUAN RODOLFO UBEIRA. San Isidro, 8 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes MATILDE LASSALLE DNI 1.414.456 y SEBASTIAN PORTO DNI 5.138.140. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO OSVALDO ROMIGETTI. La Plata, 8 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDALECU LUIS MARIA y BORDALECU LUIS PABLO. La Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MARGARITA COWES. La Plata, 9 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BRUNO y de RAMON SALVADOR LOPEZ. San Isidro, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE BANTO. San Isidro, 8 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA LAURA MARTIN. San Isidro, 8 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATAGLIA MIRTA LAURA, BATAGLIA ARIEL ANGEL y GEIER ILDA. San Isidro, 2 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERNANDEZ DEL PIANO BILLORDO ROSITA GLADYS. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONSORTI PEDRO LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ HECTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARIO OMAR VIVAS. Coronel Pringles, 9 de octubre de 2025. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVAGLIA OLGA CARINA. América, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ EDUARDO, PANERO, DNI N° 8.499.101. Autos: Panero, José Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 102613 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cod. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARIEL TORRES, en los autos "Torres Santiago Ariel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 9 de octubre de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO GARCIA, en los autos "Garcia Alfredo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 9 de octubre de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6798-2010, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LACQUANITI SUSANA JOSEFINA, DNI 14819640.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, sito en calle 9 de Julio N° 54 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Facciopieri Sara Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 102646 / 2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACCIPIERI SARA MERCEDES, DNI F1.396.190.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Cristino Nestor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINO NESTOR HUGO, DNI 10090802, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALFREDO RAMON SPINOSA. Federico Dominguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ CHIESA. Junín, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Sanchez Amelia Susana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERINI RUBEN EDGARDO, DNI M 5310955, y AMELIA SUSANA SANCHEZ, DNI F 4215708, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, sito en calle Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO JULIA TERESA, DNI N° F5.401.135, autos: "Araujo Julia Teresa s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° TL-4911-2025, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Fucile Hugo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUCILE HUGO ANTONIO, DNI 10163879, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN, RUBEN NORBERTO. América, 9/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HUMBERTO ASAD. Morón, 7 de octubre de 2025. Del Valle Cella Jorge Eugenio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AZUCENA TERSANO (DNI N° 4.085.140). Mar del Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAÚL ALBINO PEREA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 1 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMITH OSCAR ROBERTO. Morón, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MIGUEL ANGEL OVIEDO, DNI M 4497470, para que lo acrediten y hagan valer sus derechos (art. 7 y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ANA ELISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MANUEL CAIS. Mar del Plata, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUÍN FEDERICO SCHAFFER y MARÍA BEATRÍZ HERNÁNDEZ por el término de 30 días. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OLIVERIO, DNI 6.427.063. Mar del Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes, herederos y acreedores dejados por MARIANA ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ZULEMA MESSINA (DNI 11.129.453). Quilmes, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OLSINA, ODON RAUL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ VIVAS, DNI 13965179. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de URRISTE, CARLOS ALBERTO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.) Morón, octubre de 2025. Aloe María Victoria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MODESTO COUSIÑO. Coronel Pringles, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22118-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ENITH BENITEZ, DNI F1.888.242. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO RICARDO CEROVAZ (DNI 13.621.443), causante en los autos "Cerovaz Alberto Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° QL-4730-2025. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Quilmes-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA MARIA TERESA. Quilmes, octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR RIOS y BLANCA ROSA BALLERGA. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA AUGELLI, DNI F 1171306, y LUIS ROBERTO SOLIS, DNI M 1290760, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Augelli Luisa y Solis Luis s/Sucesion Ab-Intestato", expte. N° 72357. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEDO OLGA HAYDEE. Puan, 8 de octubre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ZAMUNER NORMA, DNI N° 93.146.954, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA CUCIC (DNI 93.201.622), para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados "Cucic Juana s/Sucesion Ab-Intestato" MP-27865-2025. 30 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA ANGEL JOSE y LOPEZ SOFIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, a cargo del Dr. Pablo Alejandro Baldassini, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILA GLADYS MANDAGLIO. Ciudad de Mercedes (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO CORREA (DNI M5.198.288). Quilmes, 8 de octubre de 2025. Fdo. Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza PDS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO ARTURO HARTVIG, DNI 14.384.207, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría, a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROCCA OSCAR ATILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, Juez, Secretaría Única, con domicilio en Belgrano N° 141 -2° piso- de la ciudad de Dolores, en autos caratulados "Mariño Natalia Elisabet s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 75.588, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIÑO NATALIA ELISABET, DNI 24.865.05. Dolores, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO FRANCO JAVIER FABIAN. Morón, 3 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ LEAÑES TEOFILO. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMO ANIBAL GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ESTHER HEBE ACOSTA. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el Juicio sucesorio de HUDYMA JUAN LUIS y DUARTE MARIA CATALINA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de un plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). Morón, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de la La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO OSCAR ANTONIO. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de SALVATIERRA CARLOS HUMBERTO. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CORINO Y ANTONIA FELICETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESORO ROLANDO HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTE CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA ANA ODDI, DNI 12573092, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OBDULIO ACEVEDO y RAMONA DENTI y/o MARIA RAMONA DENTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RICARDO AVALOS. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única La Matanza, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante ADELMA MARIA GARCIA. La Matanza, 2 de octubre de 2025. Mariano Gaston Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRONTINI MARIA ROSA. La Plata, octubre de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada (Ley 25.506 art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA DELUCA y ROMEO SAMBRAELLO. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUEBA, MARIA CRISTINA y REYNOSO, RICARDO ANTONIO, Expte Nro 77871. Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELMIRA ANTONIA SCHIAVELLO y/o DELMIRA ANTONIA SCHIAMELLA y HUGO CONTARDO EMILIO D'ATRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RANUCCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOELIA INES MARTINS DO VALE y MABEL MERCEDES ROTEZYN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNO MIRTA RITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEREGIBUS MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Mercedes, en la Carátula: "Lettiere Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 85009, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LETTIERE CARLOS HORACIO, disponiéndose para ello la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRANTI MARIA EMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Justo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUIZ y JUANA ESTER RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTINA ESCUREDO, DNI 2160257.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA BENJAMINA FERRARI. San Justo, la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA BAYO, HUGO DANIEL RAMOS y ALFREDO MARTIN RAMOS. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 5 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMESTOY ENRIQUE RUFINO y SANCHEZ NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUASTAVINO HUGO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE AGUSTIN CANETE. Firmado digitalmente en Quilmes por el funcionario y en la fecha indicados por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARMANDO ELOY MAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO MARINO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI BEATRIZ LAMOTA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TOMAS GHILINI, DNI 8.111.640.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO BLAS GIORDANO. San Isidro, 9 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO HERNAN PALLEIRO. San Isidro, 9 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIGONI GUILLERMO JOSÉ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LETIZIA PINO. San Isidro, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIOS CASTILLO, DNI 92427985.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO LOPEZ LEDESMA. San Isidro, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RICARDO HENTSCHEL. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARIA ELVIRA LOPEZ LEDESMA. San Isidro, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PESAOLA, DNI 4.813.923. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR POLO. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARINUCCI, DNI 93748002. Moreno, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEPEGNA, DNI: 8.351.607. Quilmes, 25 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON IRENEO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTECHE ESTEBAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLUA MATIAS. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAMIREZ SERGIO NORBERTO. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BLANCA QUIÑONEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO COLICCHIA. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NESTOR JOSE PARELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, sito en Avda. Mitre 2609, piso 2º, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a fin de hacer valer sus derechos a los herederos y acreedores de BENINATI FERNANDO ARIEL. Avellaneda, 22 de septiembre de 2025. Cascardo Pablo Alberto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUDECINDO NAVARRO y Doña MARIA TEVEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELINA ANTONINA CANO, Doña SARA JUSTA ROBERTS, Don VALERIANO JUSTO PALAVECINO, Don MIGUEL ANGEL PALAVECINO y Don CARLOS ALBERTO PALAVECINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OSCAR SANGUINETTI. La Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUCIO RAMIREZ. Lobos, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DERUDI ILDA NELLY, DNI 1.174.289. La Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTÍN JUSTO CHERVATIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELVIRA GOYA y

VALMORE MARINO y/o BELMORE MARINO. El presente edicto debe publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AMBROSETTI JORGE ANGEL. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PILLA ADELA RINA. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO EMILIO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR GIMENEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN OSCAR LANUSSE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Junín, citándose, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de 30 días lo acrediten de LANZONI ZUNILDA AMANDA. Junín, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA ANALÍA ZANERONI. La Plata, 9 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DASSO CARLOS ABEL, DNI 1.174.289. La Plata 07 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sanchez Jauregui, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO CALZADA, DNI 20.043.714. Necochea, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIERA MARTÍN. Necochea, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UBALDO ABEL GALASSI; a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Galassi, Ubaldo Abel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 8362-2025). Lobería, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIA MARA GONCALVES PINTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA INES PI PUIG.- Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 Piso 6, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Reyna Alfaro Brigido s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-34179-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BRIGIDO REYNA ALFARO para que en dicho plazo lo acrediten. San Martín, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SECUNDINA GUZMAN y SERGIO NICOLAS NUÑEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDON TRANQUILINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Justo, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO AUGUSTO RICCI,

DNI 4.811.535, y BEATRIZ NORMA FONTANA, DNI 2.926.639. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO ARMANDO CEDRON. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENENDEZ MARTINEZ, DNI 93.377.405, y VICTORIA VARELA PEGITO, DNI 93.377.433. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dra. María Zulema Vila, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON IVORRA PEREZ, DNI 93.431.713. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIFFEL NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA INES TORTAJADA, ALFREDO HORACIO GOENAGA y RUBEN ALFREDO GOENAGA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE LIONEL ESPINOZA y VIRGINIA VELAZQUEZ. Morón, 1° de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, de la localidad y partido de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante FRANZ JULIO ALBERTO. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLISI MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARMADA, CAYETANO ANGEL. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO ALBERTO ARDILES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAILHERES, SARA HAYDEE. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA RITA SALMOIRAGHI - DNI F 8.781.146, para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN KISZKO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, a cargo de la Dra. Miriam L. Carpentino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIUFFETTI, FELIPE LUIS. Médanos, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de TAMBUTTO LUIS ALBERTO. Navarro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MIR, DNI 2.238.550. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FARO y ARTURO FARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUEZ HILDA CONCEPCION y NUÑEZ ROBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULOGIO LIBERATO BENITEZ, DNI N° 5.724.281, y PASCUALA

VENANCIA ACEVEDO, DNI N° 0.503.519. Lomas de Zamora, 4 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS HERMINIO ALVAREZ y ESTANISLADA SANCHEZ. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE FAZIO ESTEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORRENTINO ROBERTO. Morón, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA CASAL. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento judicial de Moron, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORRUTO JOSE VIRGILIO. Morón, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GONZALO. Punta Alta, 8 de octubre de 2025. SEBASTIAN URANGA MORAN. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MARIA UREMOVICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 2025. Laura Carina Maldonado, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER FRANCO y NELIDA EDITH PEREZ. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAGGIOLI OSCAR ENSO (DNI N° 6.511.563). Mar del Plata, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO GABRIEL GARCIA COLLINS (DNI M 8708461). Mar del Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Althabe Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALTHABE, DNI 1.381.435.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAMON OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Althabe Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA ZARZA, DNI 1.171.462.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA CONSUELO. Olavarría, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Chena Ofelia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHENA OFELIA TERESA (DNI F 4833424). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOMINGORENA JULIO OSMAR, DNI N° 6.225.078, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE SANTAYA, DNI M 4.842.611, de JORGE MARCELO SANTAYA, DNI 17.260.834, y de ROSA ELBA GONZÁLEZ, DNI F8.781.174.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS ARNOLDO MARTINEZ. Bahía Blanca, octubre de 2025. Dra. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NARDONE MARIELA VERONICA. San Nicolás, 7 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don MARIANO ALEJANDRO DE CORDOVA DIANDERAS. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NELLY ADELA y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C y C.) Septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ERNESTINA SILVA. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR D'AMBROSIO, DNI 4.805.765. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de don NESTOR ANDRÉS AYALA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURO RODOLFO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL VULCANO. Tandil, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de AGUIRRE, ROBERTO DAMIAN, DNI N° 29.561.186. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VALBUENA. Tandil, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BARRENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIANA FELIU, DNI 14222886.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DEL CARMEN VIERA, DNI 11.870.819.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS KOELBL. Conste. Campana, octubre de 2025. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRO SERGIO RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSÉ ROMERO y SUSANA BEATRIZ VINEIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ORLANDO TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LUZARDO (LE 5258445). Tapalqué, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL RAMOS. Las Flores, 9 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ORLANDO GILIO, DNI 11.097.389. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO HORACIO VIDAL. Las Flores, 9 de octubre de 2025. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GIL OSCAR PEREZ. Las Flores, 9 de octubre de 2025. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARI ADRIANA LIVIA (DNI N° 22.173.126). Quilmes, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARUCCI JOSE ANGEL. Pergamino, 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA CIARLETTA y MARIO LEONCIO GÓMEZ. Pergamino, octubre de 2025 que se libró electrónicamente.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA CIARLETTA y MARIO LEONCIO GÓMEZ. Pergamino, octubre de 2025 que se libró electrónicamente.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Arena Eduardo Ruben y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 80544, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN ARENA e IRMA HERMINDA RUEDA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLI ESTHER. Pergamino, 3 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMANN ALICIA CAROLINA. Baradero, 09 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA MARCIAL ISIDORO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PENA, RICARDO RAUL. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 (Departamento Judicial de Lomas de Zamora), a cargo del Juez Casas Carlos Mario, en los autos caratulados "Bayante Eduardo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: ELEC-114263". El presente edicto debe publicarse en el boletín oficial por el plazo de tres días en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante "BAYANTE EDUARDO FRANCISCO" DNI M 8.393.168 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARTA EMMA GALANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 08 de octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ADRIANA CORDERROURA (DNI 14.390.453). Quilmes, 9 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DIEGO TORRACA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliari Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIA GARAVAGLIA. Tres Arroyos, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORACION ANGELA VICENTE. Bahía

Blanca, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAUB, HUGO LEOPOLDO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. NATIVIDAD FLORENTINA DIAZ. San Nicolás, 2025.

oct. 15 v. oct 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL POTRO CARLOS JAVIER (DNI 13.503.293). En la ciudad de Azul. Dra. Josefina Russo - Secretaria.

oct. 15 v. oct. 17

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
------------	---------------------------

“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
